


211

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | <p>Gestión Documental</p> |
| | <p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p> | <p>Código: 110-01-05</p> |
| | | <p>Página 1 de 55</p> |

ACTA: COMISIÓN INFORMAL
 FECHA: ABRIL 21 DE 2020
 HORA: 9: 00 A.M.
 LUGAR: PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal la presidente honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita dar inicio a la sesión de comisión informal virtual con el siguiente orden del día

DESARROLLO DE LA COMISIÓN


- 1) Llamado a lista y verificación del Quorum.
- 2) Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3) Respuesta a cuestionario sesión informal **PADEMIA COVID 19**

PUNTO PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

La Presidenta de la comisión Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer a lista contestando:

| CONCEJAL | PRIMER LLAMADO |
|---------------------------------|----------------|
| AVILA FREDDY | PRESENTE |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | AUSENTE |
| GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE | PRESENTE |
| MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA | PRESENTE |

| | | |
|---|---|---|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p> | <p>Código: 110-01-05 Página 2 de 55</p> |

| | |
|------------------------------|----------|
| MOLINA SAAVEDRA SALVADOR | AUSENTE |
| NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO | AUSENTE |
| RINCON PRADA MARLENE | PRESENTE |
| CONCEJALES PRESENTES | 4 |
| CONCEJALES AUSENTES | 3 |

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 4 honorables concejales.

La Secretaria deja constancia de que los honorables concejales CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ, SALVADOR MOLINA SAAVEDRA y NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, llegaron en el tercer punto.

La Secretaria deja constancia de que todos los honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.


INVITADOS:

Iván Andrés Vega
Giselt Pierine Portillo
Ingrid Tatiana Lozada
Oscar Mauricio Arenas Valdivieso
Liz Mateus
Cynthia Viviana Martínez
Jaime Ordoñez
Oscar Darío Vásquez
María Margarita Serrano
Tatiana Del Pilar Tavera Arciniegas
Alberto Barón
Olga Lucía Caballero
Eva Del Pilar Plata Sarmiento
Rocío Rincón

Jefe oficina Jurídica
Secretaria de Educación
Secretaria D. Social
Secretario General
Clínica Guane
Jefe oficina Contratación
Secretario de Interior
Contralor Municipal (E)
Personera Municipal
Directora de Ideflorida
Secretario de Hacienda
Secretaria de Salud
Directora DTF
Jefe Casa de Justicia

La Presidenta de la comisión Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que confirmado el quórum solicita a la Secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 3 de 55 |

La Secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

Leído el orden del día, la señora presidenta lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

| CONCEJAL | ORDEN DEL DÍA |
|---------------------------------|---------------|
| AVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | AUSENTE |
| GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE | POSITIVO |
| MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA | POSITIVO |
| MOLINA SAAVEDRA SALVADOR | AUSENTE |
| NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO | AUSENTE |
| RINCON PRADA MARLENE | POSITIVO |
| VOTOS POSITIVOS | 4 |
| CONCEJALES AUSENTES | 3 |

La Secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 4

Concejales ausentes: 3

La señora presidenta de la corporación informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Respuesta a cuestionario sesión informal PANDEMIA COVID 19.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que en este punto trabajarán de la siguiente manera, inicialmente se le va a dar el uso de la palabra a la administración, a cada uno de los secretarios de despacho para que sustente el cuestionario que fue enviado el día jueves, seguidamente se le da el uso de la palabra a los compañeros concejales que hacen parte de la comisión de presupuesto, y finalmente a los demás concejales que los están acompañando en la mañana de hoy. Le concede el uso de la palabra al Dr. **IVÁN ANDRÉS VEGA**, Jurídico de la Administración.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p> | Código: 110-01-05 |
| | | Página 4 de 55 |

El Dr. **IVÁN ANDRÉS VEGA** saluda a los presentes, expresa que en la mañana de hoy al presentarse un cuestionario general, la administración municipal en cabeza del Dr. Miguel Ángel Moreno lo ha designado a él como vocero para el control político, en el entendido de que si bien es cierto son temas que atañen a todas las secretarías lo que se presentó en el cuestionario de carácter general, el cual en el marco de la reglamentación propia del concejo, procederán a absolverlo, lo cual quiere decir que él dará la lectura de las respuestas propias de la administración, y una vez culmine con esa fase escucharán cada una de las intervenciones de los señores concejales. Procede a dar lectura a las respuestas del cuestionario.

La Presidenta Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejala **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejala **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa que no sabe el por qué de la intervención del Dr. Iván, no fue una sustentación, fue leer el informe escrito que les habían enviado, en una sustentación se tiene que hacer la observación, pero finaliza diciendo que las contrapreguntas que surjan serán contestadas conforme al reglamento interno durante los 3 días siguientes, toda vez que es un debate de comisión, que se hace informal debido a que no se ha expedido un acto administrativo por parte de la mesa directiva en el sentido en que se reglamenten las sesiones virtuales, pero que como tal están avaladas y las hacen por analogía con lo que está haciendo el congreso de la república, pero es un tema de control político y piensa que las respuestas deben darse de una vez, no entiende el por qué de finalizarse la intervención diciendo que se hará conforme al reglamento interno con 3 días, él no sabe por qué ve esta actitud por parte de la administración, de igual manera encuentra en las respuestas del cuestionario que en la parte de los contratos dicen que están subidos al secop, los cuales pueden ser revisados ahí mismo, pero deja la claridad de que no todos los contratos tienen los estudios previos, en la solicitud preguntaban por la etapa pre-contractual y contractual, es decir los estudios previos, inclusive la fuente de financiación, también los contratos como tal, el doctor dice que en el secop están, pero no todos tienen los estudios previos, hace esa salvedad, y deja la constancia también, reitera que no entiende esa actitud con el concejo, tanto el Dr. Barón como con otros funcionarios e inclusive también con el Dr. Iván también le comentaba, porque es que se le hacía raro, toda vez que este es su tercer periodo en el concejo y veía como otras administraciones prácticamente en enero por tarde empezando febrero se presenta la adición de los recursos de balance, y ve cómo en la adición, en el primer movimiento del presupuesto hacen la adición presupuestal, en el decreto muestran que el tesorero certificó con fecha 30 de enero que habían recursos de balance por valor de 4.000 y pico de millones listos para ser adicionados, ellos sesionaron en ordinarias en enero y en febrero, y no subió al concejo algún proyecto para ello, no sabe por qué, cuál es el tema con el concejo, pero esto hace parte de la planificación y el manejo del presupuesto, osea el principio de planificación está contemplado dentro del manejo del presupuesto, y él ve que si hubiera en un principio eso subido al concejo en todo el

| | | |
|---|---|---|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p> | <p>Código: 110-01-05 Página 5 de 55</p> |

mes de febrero que el concejo estuvo sesionando, teniendo en cuenta la certificación del tesorero, y le dice a la presidenta que los 10 minutos de intervención serían cortos en el sentido de que el cuestionario fue muy largo, nada más leyéndolo la administración en cabeza del asesor jurídico el Dr. Iván se demoró casi más de media hora, en ese orden de ideas él piensa que 10 minutos son muy cortos, porque que quiere empezar en orden; si bien es cierto el decreto nacional es muy amplio, y no es culpa de los entes territoriales que se dé toda esa laxitud en el manejo del presupuesto en este estado de emergencia, porque lo único que restringe es que no se pueden tocar ninguna renta cuya destinación específica haya sido establecida por la constitución, es lo único, en ese orden de ideas no se podrían tocar los recursos únicamente derivados del monopolio de licores, que acá no lo tienen, los recursos derivados del monopolio de juegos de azar, los recursos del SGP, los recursos del SGR, no se deberán afectar compromisos adquiridos, es decir compromisos de deudas, y tampoco los del tema de salud, de mas todo lo podían tocar, y por eso él se atrevería a decir que en esos movimientos financieros que hicieron no hay nada de ilegal, de pronto lo que hay es el tema de los principios y el tema de planificación, que como lo dice está contemplado dentro del manejo del presupuesto o dentro de lo que es el presupuesto; el control político es constante, es permanente y ellos deben hacerlo, las comisiones son permanentes, tuvo la oportunidad de mirar el diccionario jurídico donde dice que las comisiones como tal son permanentes, son continuas, pero además que son para reemplazar los espacios en que no están en sesiones ordinarias en las diferentes corporaciones legislativas, o en este caso de carácter administrativo, entonces es su deber como tal hacer ese respectivo control y decirlo de esa manera, que si bien es cierto están permitidos todos esos traslados presupuestales pues también es cierto que por ética se debe tener una estricta vigilancia del tema de la conveniencia, el tema de los principios que rigen el manejo del presupuesto público, él no entiende cómo se puede hacer una modificación afectando lo que tiene que ver con todo lo que es el componente de cultura, hacer el traslado como está en el respectivo decreto, de igual manera el tema y aquí quiere hacer una pregunta al Dr. Barón, y es que dentro del decreto 0186 donde se hacen unos traslados presupuestales, se adiciona y luego cuando se incorpora en el último ítem que es sector justicia y seguridad GA18, en la dimensión de convivencia ciudadana (tasa de seguridad y convivencia) emergencia sanitaria covid-19, dentro del mismo renglón, \$2.388.000, ¿a qué hace referencia? Y para ver si le pueden responder de una vez para continuar con la intervención, hace referencia a que le colocan continuo "emergencia sanitaria covid-19", le gustaría que el doctor le respondiera para poder continuar con la intervención.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**, Secretario de Hacienda.

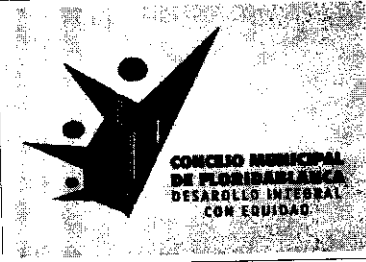
El Dr. **ALBERTO BARÓN** saluda a los presentes, expresa que para darle respuesta al interrogante del honorable concejal Salvador Molina, hace referencia a que el decreto 461 supone que la administración municipal puede reorientar recursos que se tengan, y lógico que no estén

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 |
| | | Página 6 de 55 |


reglamentados por constitución o por ley, la tasa de seguridad y convivencia como lo estipula es una renta del orden municipal, lógico que tenía una destinación distinta, entonces en este caso lo que hicieron fue reorientarla casi para que cumpliera el mismo fin que es la emergencia sanitaria covid-19, porque ella conlleva a la disponibilidad por parte del gobierno municipal a fin de unos recursos a fin de que financien todo lo que tenga que ver con los gastos que emana la policía nacional en la compra de elementos como guantes, tapabocas, y a la vez todos esos recursos también los ayudan a orientar a otros programas, entonces lo que se hizo ahí fue orientar esos recursos para la emergencia sanitaria covid-19 o para el cumplimiento de la emergencia sanitaria covid-19.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa que pareciera y es lo que ha analizado, es que se reorientan algunos recursos y se le pone "emergencia sanitaria covid-19", porque como solamente la autorización que da el gobierno nacional del traslado de esos recursos es para que se atienda el estado de emergencia sanitaria, entonces se coloca todo "emergencia sanitaria covid-19" con ese fin de justificar esos traslados o esos movimientos financieros, pero por otra parte y además también le preocuparía que se afecten esos recursos porque el estado como tal de seguridad debe preservarse siempre, es una obligación del estado, pero además le causa también a él curiosidad, pero además sigue con el tema de la planificación, del principio de planificación, es que ellos vieron cómo el señor alcalde menciona mediante un video en las redes sociales y en la revista Semana que se van a destinar los recursos de la feria para atender la situación humanitaria del municipio, pero cuando ven los traslados que se hicieron no ven que se hayan utilizado recursos del GA13 y GA17, sobre todo del 13 que es lo que tiene que ver con el turismo, con la feria y con estos temas culturales, o sea lo que se dijo en la revista, lo que se dijo en los medios de comunicación no fue así, él no sabe hasta dónde ese tema sea legal, en el tema comercial se diría que es publicidad engañosa, él no sabe en el tema administrativo cómo se pueda definir esta situación, si tenga implicaciones de orden disciplinario, de orden penal, no lo sabe, él diría que sería populismo, pero de igual manera le parece que se le dijeron mentiras a la gente, porque ellos ven que lo que se afectó como tal para atender esta situación fue el presupuesto o el tema de impuestos de delineación, multas y código de policía, tasa de seguridad y convivencia ciudadana, estampilla del bienestar del adulto mayor, los centros vida y todo esto que está en 832 millones, estampilla pro-cultura, desatendiendo entonces el tema, porque la pandemia pasará en algún momento, este estado se levantará en 2 o 3 meses, no sabe cuánto dure, pero tienen que seguir atendiendo por supuesto los temas culturales, se tendrá que seguir atendiendo a los ancianos y se tendrá que seguir atendiendo la seguridad, y teniendo otros recursos del ingresos corrientes de libre destinación que podía tomar el gobierno como es el tema de la feria y que están ahí como lo había anunciado el señor alcalde, no sabe si es que después vayan a trasladar lo de la feria para otro lado o no, él lo que dice

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 |
| | | Página 7 de 55 |


es que ese decreto es muy amplio, y que también se podían hacer unos movimientos como él ve ahí que los decretos los sacaron con posterioridad a cuando se empezaron a repartir los mercados, claro que el estado de emergencia permite eso, que se contrate verbalmente con la persona, se reciban los productos, se repartan, y entonces después si no llegan a un acuerdo pues se irá al tema de los valores del mercado y pues en base a eso se harán los pagos y el respectivo contrato, sin embargo él piensa que para el principio de planificación había tiempo para poderlo manejar, ahora, él encuentra un contrato que fue adicionado por el 100%, también en estado de emergencia y dado la flexibilidad de ese decreto se podía hacer para repartir esos mercados, si ellos tienen los vehículos del municipio, de cada secretaría, camionetas inclusive, la oficina de gestión del riesgo tiene unas camionetas también, está el camión de infraestructura que lo utilizan a veces para el tema de los vendedores ambulantes, ¿por qué no se utilizó esta vez para un servicio mejor y esencial que era llevarle a la gente sus alimentos? Se utilizan es para perseguir al vendedor ambulante, no lo dice por esta administración sino por las anteriores, que en temas generales se han hecho ¿entonces por qué no se han utilizado para repartir estos mercados? Todos esos vehículos de la administración, esos 40 millones se hubieran utilizado en más mercaditos para la gente que lo necesita, de igual manera él no entiende que si ya hay un contrato para el tema del PAE, y sí está equivocado lo corrigen, no sabe si está la de la oficina de contratación, que se hizo a principio de año el contrato del PAE, entonces cómo se destinan otros recursos por 400 y pico de millones para un contrato para distribuir los alimentos del PAE ¿por qué se hacía otro contrato? Si ya había un contrato para el PAE a principio de año ¿o fue que se contrató suspendido y entonces se hizo el otro? Ahí tiene ese vacío, y espera que se lo expliquen, si se suspendió ese contrato para poder hacer el otro y repartir el PAE, y por otro lado si no se suspendió ¿por qué se hizo ese contrato? Ahora, si no se suspendió, entonces el contratista se está ahorrando lo de la preparación de los alimentos, porque está entregando son los alimentos para prepararla a 20 días, ese ahorro de la preparación de los alimentos ¿se incrementó en más productos? ¿o cómo va a ser retribuido? Teniendo en cuenta que si no se suspendió el anterior contrato y si supuestamente lo asumió la misma entidad que lo estaba haciendo, si eso fue así ¿por qué se hizo un nuevo contrato? Él es sincero, no ha tenido la oportunidad de revisar a fondo, porque está también en parciales de la universidad, no ha revisado a fondo toda la contratación, pero sí hay unos temas que con posterioridad, igual el control político es continuo y lo tendrá que hacer, igual le solicita al contralor municipal que también le dé respuesta a esas solicitudes que le está haciendo, no solamente a la administración, sino que se mire ese principio de planificación, que se pregunte por qué no subió esa adición presupuestal al concejo si se certificó por parte del tesorero que estaban desde el 30 de enero, y ellos sesionan todo el mes de febrero ¿por qué no se subió al concejo? Claro que sabe que no se estaba esperando ese estado de emergencia, nadie se lo esperaba, pero sí es dentro de la planificación por qué no se subió para darle celeridad que es otro de los principios, eficacia, a ese presupuesto municipal, él no se va a extender más, de pronto más adelante contrapreguntará, pero para él es claro que no sabe por qué ese tema con el concejo de despectividad, es su obligación hacer el control político, le vuelve a repetir al Dr. Iván que en el secop

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 8 de 55 |

no están los estudios previos de todos los contratos, por eso es que ellos lo solicitaron, no es pereza del concejo que no quieran entrar al secop, pero sí es una obligación que si el concejo requiere unos documentos el municipio los envíe, por ahorro y economía del papel que se envíen por CD o que se los envíen por correo, no hay ningún inconveniente si es por el tema del ahorro del papel, pero él si respetuosamente, con cariño y siendo consciente de que ayudó a elegir al actual alcalde pide respeto, o por lo menos si los demás no lo piden él si exige como concejal, tiene derecho a la información, no están cumpliendo con su deber porque en el secop no está toda la información, y es la información que está pidiendo, hace parte del derecho de petición, y el doctor lo debe saber porque es abogado, la información se da completa y exacta como se está solicitando, y le pide que no le falte más el respeto al concejo, y no por lo menos a él, la información ya se la había pedido vía whatsapp porque piensa que hay un conducto normal y que se permiten los medios electrónicos y que no veía ningún problema en solicitarla para ir estudiando esa información, sin embargo nunca hubo respuesta por parte de la administración y les tocó recurrir a solicitarla en la comisión de presupuesto para tener ese derecho de hacer el control político, están en un estado de excepción donde no están atendiendo presencialmente, y por eso entonces lo requirió por ese medio, tanto los contratos como el acto administrativo mediante el cual se habían hecho los traslados presupuestales, más adelante vía correo electrónico enviará tanto a la contraloría como a la administración municipal otras solicitudes porque no ha podido estudiar a detalle los contratos, ni pudo tampoco estudiar a detalle cada uno de los actos administrativos, y lo que no quiere es que Floridablanca se vea inmersa en uno de esos problemas que tienen otros municipios del país.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes, expresa que son importantes estos temas porque era algo que se venían solicitando como concejales del municipio de Floridablanca, algo importante y fundamental era conocer el plan de acción del municipio; empieza con algo importante y que de pronto le puedan dar respuestas claras, en las diferentes comisiones han venido hablando sobre el tema de salud, un tema importante que no sabe si se tocó al inicio porque estaba en un compromiso, es sobre el tema de qué clínicas se van a adaptar en Floridablanca para el tema del covid-19, y el tema de cuántas camas se van a habilitar en el municipio de Floridablanca para el tema del covid-19, cuántas salas de cuidados intensivos, ¿por qué? Porque el gobierno nacional ha sido claro en que la primera parte de esta emergencia sanitaria y la parte esencial es la salud, el derecho a la vida de los ciudadanos, entonces sí le parece importante conocer a fondo ese tema de salud, le parece importante también conocer a fondo el tema de los kits y ayudas alimentarias, ya que se ha hablado de 20.000 ayudas alimentarias y realmente barrios de estrato 0, 1 y 2 del municipio de Floridablanca albergan mucha más cantidad de familias, también hay una gran preocupación con los centros vida y del tema de la estampilla, y hablaban de

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 9 de 55 |

que había una población de 1.150 adultos mayores aproximadamente, él hoy quiere preguntar si a la fecha todos esos adultos mayores, mayores de 70 años, que no tienen ningún auxilio y que no han podido acceder al programa de centros vida, ya fueron allegadas esas ayudas alimentarias a todos los adultos mayores de 70 años; también un tema importante es la problemática de los habitantes de calle que hay en el municipio de Floridablanca, en todos los barrios y en todos los sectores del municipio de Floridablanca han visto habitantes de calle, ¿qué proyección tiene el municipio mientras esta cuarentena, de crear un albergue o un sitio donde se tengan a todos estos habitantes de calle? Y lo dice porque en la mayoría de barrios y sectores sean estratos 0, 1, 2, 3, 4, 5 o 6 ven a los habitantes de calle en los parques andando por las diferentes calles, por las avenidas y por los sectores, poniendo en riesgo la vida de ellos y la vida de los demás ciudadanos, entonces si quiere mirar en ese tema qué se va a hacer al respecto sobre un albergue para los adultos mayores habitantes de calle; también está el tema de educación, hay una problemática constante en los niños, adolescentes y jóvenes, en los cuales no vio una solución clara en el tema de acceso a computadores, a internet, para estos niños y jóvenes del sector rural, y de los estratos 0, 1 y 2, que muy difícilmente tienen acceso a un computador y a internet; otro tema que han tocado mucho es el de las ayudas para los estratos 3, con esto termina su intervención porque quiere ser directo y hacer preguntas clave, ya que muchas de las demás estaban dentro del cuestionario, diciéndole a la administración municipal y a los secretarios que es su deber y ser como concejales del municipio y de la segunda ciudad de Santander estar informado de todos los decretos que rigen ahorita esta crisis del covid-19, por eso en muchas de sus intervenciones y respetuosamente al secretario y al contralor municipal que se hiciera solicitud al plan de acción, para de esa manera tener un conocimiento a fondo de todo el manejo, importante es que ha visto todo el seguimiento que la contraloría municipal y la personería municipal vienen haciendo a las diferentes entregas de los mercados y del PAE, entonces son los diferentes órganos de control los que también revisarán si se ha hecho el manejo de la crisis del covid-19 adecuadamente, y como concejales seguirán haciendo este control político que es lógicamente una de sus funciones dentro de la constitución, la ley y la norma, pero muy importante que se diera este espacio para conocer a fondo las respuestas que se dieron al cuestionario en temas tan importantes como el plan de acción para el municipio de Floridablanca.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** saluda a los presentes, expresa que felicita a la administración porque ha venido haciendo un trabajo importante, sabe que la gente y todos esperan más, las necesidades están ahí presentes, ya se han llevado las ayudas a gran parte de los estratos 0, 1 y una parte del 2, y ojalá que eso pueda seguir rápido; en estos momentos a nivel publico solo cuentan con la clínica Guane, y lo que han hablado en relación con la clínica Saludcoop de Lagos y de la materno-infantil le gustaría que la secretaría de salud le pudiera explicar qué ha venido pasando


| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 10 de 55 |

con el departamento porque hasta donde ella sabe la clínica Saludcoop estaba acreditada y faltaría que la habiliten, cuenta con 5 UCI, y la materno-infantil también es de orden departamental y no sabe si el departamento ya la tenga adecuada y la verdad no sabe y es necesario para cuando se presenten situaciones de covid-19, le iba a preguntar a la Dra. Olga varias cosas, cómo se está manejando a nivel de secretaría de salud este tema de covid-19, si hay alguien que lo está gerenciando, cómo se está llevando a cabo la gerencia de este programa a nivel de salud, y a la Dra. Liz de la clínica Guane preguntarle algo, y es que en este momento todos los ojos están puestos al covid, pero quería saber lo del PIC, que es un programa que tiene que estarse firmando para el 30 de marzo, quiere saber si ha habido algún tipo de modificación, si ya está arrancando con el programa o si está parado; agradece a los bomberos, secretaría de infraestructura y EMAF que han estado haciendo los respectivos lavados de desinfección, y la verdad que esto es un trabajo de todos.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

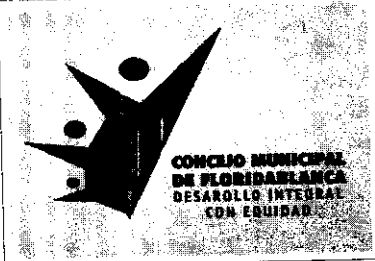
El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes, expresa que en cuanto a la contratación de los centros vida, se hizo un contrato muy similar a la administración anterior, en ese contrato aparece transporte, aparece el menú del almuerzo, aparece recreación, aparecen muchas cosas, él quiere saber si van a contratar por medio virtual la recreación para el adulto mayor, cómo lo van a hacer, porque hay muchos adultos mayores que no tienen acceso a internet, no tienen tecnología, no tienen un pc o no lo saben manejar, ¿entonces cómo van a llegar a ellos y de qué manera? Si esos contratos tenían transporte y tenían otras cosas resulta que esos menús no están llegando a la hora que es, llegan una o dos horas más tarde, no tienen el transporte adecuado, los están transportando en vehículos que no son aptos para llevar alimentos, entonces él quiere saber bien ese contrato cómo están manejando el tema de los centros vidas; al Dr. Iván no sabe si de pronto le entendió mal, quiere tener esa aclaración, sabe que van a entregar subsidios al adulto mayor en dinero, dicen que van a contratar vigilancia para hacer el acompañamiento de entrega de esos subsidios porque de todas formas la alcaldía le da dinero a la policía nacional, y él cree que el ente que está para hacer los acompañamientos de eso debe ser la policía nacional, no deben contratar otro cuerpo de seguridad para eso, porque deben mirar a ver cómo pueden ahorrar algo de dinero y mirar a ver cómo contribuyen con ese dinero a las emergencias del covid-19 que es lo que necesitan en este momento, ante todo quería tener esa aclaración, no sabe si de pronto escuchó mal, y por favor mirar bien lo de la contratación de los centros vida, porque él la verdad ha tratado de mirar en la página pero le ha sido imposible encontrar los contratos del centro vida.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **FREDDY AVILA**.

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 11 de 55 |

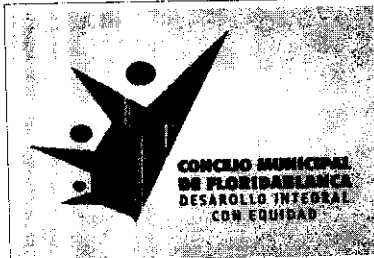
El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** saluda a los presentes, expresa que avala mucho el tema de que la personería y la contraloría estén acompañando a la administración, ellos que son quienes de verdad deben hacer el seguimiento, pero también quiere hacer una observación, la comunidad ha estado contactándolos mucho y el tema va para la Dra. Giselt secretaria de educación, en el tema de las ayudas que sobraron del PAE, que de qué manera las van a recibir o de qué manera las pueden reclamar, a quién se pueden acercar, se sabe que por el tema de la emergencia es un poco difícil tener ese contacto, entonces si quisieran saber qué información o datos le pueden dar a la comunidad, sabe que hicieron la mejor logística, tuvieron el mejor acompañamiento de los órganos de control, pero las familias que de una u otra manera no se enteraron de las ayudas o llegaron tarde o hubo X o Y problema ¿de qué manera pueden reclamar esta ayuda? ¿ya la logística está preparada?

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que a raíz de la expedición de la ley 512 que permite hacer el traslado presupuestal de los diferentes rubros que tiene la administración, eso es algo completamente diferentes a lo que se venía haciendo con la ley 80 en donde solamente se podía realizar una adición hasta el 50%, quiere hacerle una pregunta al Dr. Iván, en los contratos que él señalaba específicamente de los mercados en donde se hace el contrato 391 por 630 millones, luego se hace una adición presupuestal por el mismo valor de 630 millones, y finalmente se hace una adición presupuestal que supera el valor que es por 929 millones, si bien es claro lo que expidió el presidente ayer, ahora la cuarentena va hasta el 11 de mayo, se imagina que se debe hacer otro contrato para poder para poder seguir suministrando mercados a la población vulnerable, su pregunta va relacionada hasta cuántas adiciones se le puede hacer al contrato 391, o si ya se debe hacer un nuevo contrato toda vez que ya irían dos modificaciones que se han hecho y en cuanto al contrato 630 de suministro de alimentos; si bien es cierto el gobierno nacional expidió el decreto 517 que habilita a los alcaldes y gobernadores para que asuman el pago de los servicios públicos, y después expide el decreto 580 en donde dice que los municipios pueden aplicar esos subsidios hasta un 80%, pues en el informe que rinden hoy dicen que en ese tema lo que han trabajado es en hacer las reconexiones de las personas que no tenían estos servicios, pero sí le gustaría que se pudiera agilizar porque hay muchas solicitudes por parte de la gente que pregunta qué va a pasar con el tema de los servicios públicos, en el informe señalan que ya oficiaron a las diferentes empresas de servicios públicos para que ellos presenten un informe o un estudio, y la administración pueda determinar si se pueden acoger a esos subsidios, entonces más que una inquietud es una solicitud al Dr. Iván y a todos los integrantes de la administración que los acompañan en la mañana de hoy, que esta sea una de las prioridades para ellos, porque si bien es cierto el gobierno nacional decía que se tiene que tener en cuenta primero el techo, la alimentación y la salud, piensa que en ese orden de ideas el tema de servicios públicos es otra de las grandes prioridades que tienen y que día a día la comunidad de Floridablanca les pregunta, porque si bien es cierto la gran mayoría de la gente no está recibiendo salario ¿cómo se va a hacer para pagar los servicios públicos? Entonces ojalá que ese estudio que se está haciendo puedan tener respuesta en el menor


| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 12 de 55 |

tiempo posible; por otra parte, si revisan la página de la alcaldía de Bogotá, ellos crearon un link para el tema de la pandemia con cada una de las secretarías, si revisan está la secretaría de desarrollo en donde informan los programas que están adelantando, cuándo son las entregas, cómo se están realizando cada uno de los apoyos a cada uno de los grupos poblacionales, ella siente que lo que ha faltado no solamente es entre la administración y los concejales, es entre la comunidad y la alcaldía es un medio de comunicación eficaz, que la gente se entere qué ayudas está haciendo la administración municipal, dónde son los sitios de entrega, cómo se va a hacer, entonces les sugiere eso para que lo tengan en cuenta, que al igual que la alcaldía de Bogotá acá en la administración municipal se cree un link para que cada una de las secretarías suba el trabajo que viene realizando con el tema del covid, que un adulto mayor pueda entrar a la página y mirar cuándo entregan los subsidios del adulto mayor de Colombia mayor, o cómo se puede hacer con un efecty, porque desafortunadamente todo el mundo no es muy hábil para las redes sociales y el alcalde de pronto tiene una forma de relacionarse con la comunidad y es a través por Facebook Live, pero mucha gente no entra al Facebook Live, entonces sí le parece interesante que se cree la página web del covid y que cada secretaría pueda subir el trabajo que viene adelantando con relación a ese importante tema; seguidamente con el tema de orden público, esta es una solicitud que le van a hacer también al presidente del concejo, él hace parte del AMB entonces para que se pueda revisar urgente este tema, el gobierno nacional expidió una norma en donde solamente se puede transportar o se puede movilizar el 35% de los medios de transporte masivos, entonces teniendo en cuenta que tienen prácticamente dos semanas y media le gustaría que se mirara ese tema con el AMB y mirar cómo se va a trabajar, porque después del 11 de mayo de cierta forma el transporte masivo va ser un punto de contagio grande si no se toman las medidas pertinentes; ya para el tema de la secretaría de salud, específicamente a la respuesta que dio relacionada con la clínica Guane, porque de la secretaría de salud no rindieron un informe preciso de lo que está adelantando esta secretaría, pero la clínica Guane señala que hay 80 pruebas, que han hecho 10 y que todas salieron negativas pero que tienen 80 pruebas, pero 80 pruebas la verdad le parecen muy pocas para una población de Floridablanca de más o menos 270.000 personas, entonces sí le gustaría que cuando le den el uso de la palabra a la Dra. Liz les diga por qué hay tan pocas pruebas; finalmente está el tema del internet en el sector rural, esa es una problemática grande porque muchos padres de familia les escribían ayer, los que viven en el sector rural y que les decían que cómo hacen para que sus hijos puedan ingresar a las clases virtuales si allá no tienen internet, entonces que no solamente se pudiera trabajar con las cartillas o con material de apoyo, sino que se mirara la posibilidad de llevar internet al sector rural, entonces básicamente esas eran sus observaciones, reitera nuevamente que ojalá sea tenida en cuenta por la administración la creación del link en la página de la alcaldía en donde todas las personas puedan ingresar y conocer los diferentes programas que tienen, al igual que el tema del PAE, si esa información estuviera la gente podría saber a dónde se podía dirigir para que pudieran reclamar la ayuda que está dando la administración. Le concede la interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA.**

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 13 de 55 |


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa que es en base a lo que la presidenta y la compañera Marlene estaban mencionando con el tema del PAE, se da a 16.000 alumnos y alumnas que estaban inscritos en el programa del PAE, sin embargo en el Navas según evidencias para transición le dijo una madre de familia que no les llegó a transición, y de igual manera algunas madres de familia por las redes dicen que fueron allá y no estaban dentro del listado de la relación que envió la administración, en ese orden de ideas quiere saber por qué se presentó esa falencia, y si se distribuyeron las 16.000 y pico de raciones que estaban proyectadas entregar, y se adhiere a la pregunta de la compañera Marlene y del compañero Freddy de qué va a pasar con estas raciones, pero además de las preguntas anteriores; ahora bien, con el tema de los servicios públicos, claro que es difícil por el tema presupuestal y que el municipio asuma ese costo, sin embargo en el tema de la educación no sabe qué ha previsto la secretaría de educación y el gobierno municipal con las personas que no tienen para un mercado, no tienen para alimentarse, no tienen para el arriendo, no tienen para los servicios, pues mucho menos para pagar una conectividad de internet, cuando las empresas que prestan ese servicio aunque dan a veces promoción de que empiecen a pagar el mes entrante, de todas maneras deben pagar, y muchos tampoco tienen un pc, el Dr. Iván decía que es difícil el protocolo de las tablets, pero las tablets en el gobierno del Dr. Héctor Mantilla se le permitía al alumno lleva a la casa la Tablet con un compromiso firmado por el padre de familia, los que no tienen pc piensa que podrían tener esa facilidad, pero también podría el gobierno municipal financiar aunque sea esa conectividad de internet, piensa que no es un costo muy alto y tampoco son muchas las familias, pero sí en el sector rural con el tema del internet satelital, y de igual manera en el sector urbano con la población más vulnerable, a él también lo llamó una madre de familia a decirle que no tenían internet y todas las salas de internet están cerradas, y le dice a la vecina que le regale wifi y no lo hace, entonces la falta de solidaridad de las personas se puede entrar a reemplazar con la solidaridad del gobierno municipal entrando a subsidiar o a sumir la conectividad de internet para que los alumnos puedan continuar con las clases virtuales y no ver así colapsado el año escolar, y le decía un docente que para los que no tenían internet podían trabajar con unas fichas, pero que no le han dado el protocolo desde la secretaría de educación para ver cómo va a ser el manejo de esas fichas. Por otro lado, no sabe si está la secretaría de desarrollo social, o al funcionario que le corresponda, pregunta que para cuántos días se presupuestó los mercados que se repartieron, el contenido de cada mercado, para cuántos días se presupuestó repartirlos, porque es que las personas se han quejado del contenido, y dicen que es que es para 8 días, pero además dice el costo, por eso pedían el estudio de mercados para mirar el costo de cada mercado, el contenido y comparar porque es que si uno compra al por mayor pues es obvio que el costo va a ser mucho más barato que el de la tienda de la esquina o el del supermercado cuando uno va y compra el mercado para la casa, entonces esa es también una pregunta, para cuántos días se planificó ese mercado, igual con lo del PAE, y el tema del transporte le parece importantísimo con el AMB.

| | | |
|---|---|--|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | <p>Gestión Documental</p> |
| | <p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p> | <p>Código: 110-01-05 Página 14 de 55</p> |

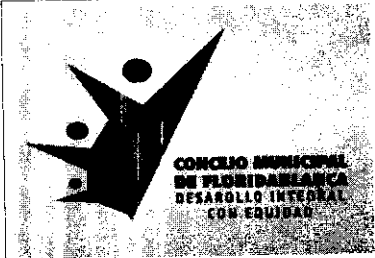
La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes, expresa que quiere iniciar señalando que por esta época que están viviendo relacionado con el covid-19 cualquier apreciación que uno pueda llegar a mencionar la misma puede ser objeto de controversia, él alaba la realización de este tipo de debate de control que están teniendo, así mismo alaba la presencia de los entes de control, de la personería y contraloría municipal, y ojalá el señor contralor esté tomando atenta nota de las distintas inquietudes que se están generando, porque en lo personal y lo ha manifestado en diversos debates que ha sostenido el concejo, en muchas ocasiones ve que la contraloría municipal brilla por su ausencia, por eso espera y aspira que el señor contralor municipal esté tomando atenta nota, y así mismo aprovecha para extenderle una invitación al presidente de la comisión para que miren como pueden citar también al señor contralor para hacer un debate de control a través de la comisión a la cual pertenecen. El Dr. Iván Vega inició dando lectura al pie de la letra a las respuestas que ya todos los concejales tienen y conocen y que en lo personal él la pudo leer, pero palabras más palabras menos lo que le pudo entender en general es que Floridablanca es ejemplo a seguir a nivel del orden departamental y también de orden nacional porque le creyó entender que señaló que antes de que el mismo gobierno nacional tomara medidas, el gobierno municipal tomó medidas, creería que con ese discurso que manifestó y que dio el Dr. Iván, al municipio de Floridablanca y en especial a ciertos funcionarios deben llevarselos es para la OMS con el propósito de que ayuden a estas ideas que ellos han venido señalando, porque dijo que en Floridablanca están muy bien, pero dice que fueron los primeros en tomar acciones, pero los últimos en repartir mercados, porque ve que a muchos de los sectores hasta ahora están llegando; pero entrando en materia, revisó los anexos de la respuesta que le fueron allegadas al cuestionario, y en los anexos el municipio señala que ha expedido 3 decretos, algunos de los compañeros ya han señalado sobre el particular, expidieron el decreto 186 del 30 de marzo, expidieron el decreto 192 del 8 de abril, y el decreto 193 del 8 de abril, hace referencia a temas presupuestales, en el decreto 186 hacen una adición de recursos del balance, ya los compañeros lo mencionaron, el decreto 192 hace referencia a una reorientación, una reorientación de un contra crédito de unos recursos, y el decreto 193 hace referencia a una adición, en el primer decreto adicionan 4.260 millones, en el contra crédito adicionan 1.276, y en el ultimo decreto adicionan 232 millones para el tema del PAE, revisando esos decretos es evidente, y empieza por el decreto 186, que tomaron 2.388 millones del rubro de tasa de seguridad y convivencia, es decir plata que era de la policía nacional, el compañero Cesar Navarro en su intervención hacía una pregunta en donde creyó entenderle que si el municipio estaba brindando entregas a domicilio de algún tipo de dinero que vienen del orden nacional, y señalaba que estaba la policía nacional, que la administración le daba dinero a la policía nacional, eso no es cierto, porque en el decreto 186 le quitaron la plata a la policía nacional, le quitaron 2.388 millones, y en el mismo decreto le quita 832 millones de pesos a la estampilla para el bienestar del adulto mayor, y en el

25

| | | |
|---|---|--|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p> | <p>Código: 110-01-05 Página 15 de 55</p> |

mismo decreto le quitan 643 millones a la estampilla pro-cultura, hace referencia al primer decreto que expidió la administración que fue el 186, posterior a ello emite el decreto 192 en el cual hacen un contra crédito, es decir una reorientación de los recursos, en esta reorientación toman 436 millones de adulto mayor y toman 840 millones de arte y cultura, dinero que provienen de la estampilla pro-cultura, en los dineros de arte y cultura sacan 280 millones del rubro de fomento, apoyo y difusión de eventos, sacan otros 280 millones del rubro de formación, capacitación e investigación artística y cultural, y por ultimo sacan otros 280 millones del rubro de dotación artística y cultural, con lo anterior se puede evidenciar que en su totalidad a la fecha los recursos que ha utilizado la administración municipal provienen de seguridad y convivencia, de adulto mayor y de la estampilla pro-cultura, ahí se le empieza a generar una inquietud y algún compañero la tocó, él vio por redes sociales y por revistas de amplia circulación que salió la administración municipal de Floridablanca a señalar que el municipio no iba a tener ferias, que los recursos de la feria iban a estar destinados en la atención de la emergencia, y él quiere decir que revisando los decretos, y no se está inventando absolutamente nada, y los invita a que revisen los decretos, en ninguna parte señala que van a tomar los recursos de la feria para la atención de la emergencia, eso es falso y esa fue una falsa noticia que salió a dar la administración municipal, porque si podemos evidenciar también en el presupuesto, él tuvo la oportunidad de ser de la comisión de presupuesto el periodo pasado, ellos aprobaron el presupuesto para esta vigencia, y la fuente de financiación para las ferias son fuentes que se toman de rubros distintos a los rubros señalados en estos decretos, entonces pide que no les vengam a echar mentiras, él no cree eso que están diciendo del tema de que en Floridablanca no va a hacer ferias porque se tomaron esos recursos, eso no es cierto, porque toma como referencia lo plasmado y lo señalado en los decretos; por otra parte le surgen unas inquietudes, y también algunos compañeros que hablaron antes señalaron algo sobre el particular, su pregunta es por qué no tomaron otras fuentes, es claro y bien sabido que el gobierno nacional a través de decreto les dio esa facultad, pero esa facultad tampoco les da permiso para que la administración haga lo que quiera hacer, teniendo otras fuentes de donde tomar recursos ¿por qué toman los recursos de adulto mayor, de estampilla pro-cultura? Los invita a revisar el presupuesto, ahí lo tiene, el compañero Salvador hablaba del rubro del GA13, sector promoción del desarrollo, 7.855 millones, de estos rubros es donde han tomado los recursos para la realización de las ferias, y estos rubros no han sido para nada tocados, en fin hay distintos rubros como el GA17, distintos rubros de los cuales sin duda alguna hay platas de ingreso corriente de libre destinación que se hubiesen podido tomar para la atención de esta emergencia, por eso él sí espera y aspira que el señor contralor municipal y la misma personera adelanten las acciones propias de sus carteras para que realicen la correspondiente vigilancia y control fiscal de estos recursos, siguiendo con su intervención él sí quiere pedirle un favor al señor secretario de hacienda Dr. Alberto Barón, le solicita que le certifique por escrito a fecha de hoy información de cuánta plata de esos dineros que han sido adicionados a través de esos 3 actos administrativos, cuánta plata de manera exacta ha gastado la administración municipal, pero quiere que esa información venga acompañada y soportada de los respectivos CDP y la relación de los RP, así

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 |
| | | Página 16 de 55 |


mismo le solicita que le allegue las actas del comfis donde se aprobaron esas adiciones y se aprobaron esos traslados. Por otra parte quiere toca un tema que alguno de los compañeros señalaba, que ellos creían en su entender que por parte de la administración había falta de planeación, él comparte ese pensar tomando como referencia lo que revisa, porque estos días entra de manera seguida al secop, y está haciendo una revisión juiciosa de esta herramienta, hacen un contrato para la entrega de mercados, eso es excelente, sin duda alguna las familias de Floridablanca lo están necesitando, necesitan esas ayudas por parte de la administración municipal, hacen un contrato inicial por 630 millones, adicionan el 100%, y posterior a ello sacan una segunda adición que sobrepasa el 100%, que lo es permitido, por 229 millones, hay algo que se puede evidenciar en el secop y es que no están subiendo el estudio de mercado, es decir en otras palabras que no están subiendo las cotizaciones, deben subir las cotizaciones al sistema y no las están subiendo, por otra parte hacen un contrato de transporte y entrega de alimentos por un valor inicial de 70 millones del que ya han hablado y no quiere profundizar en él, y posterior a ello sacan otro contrato de otros 70 millones, piensa que esos dineros se hubiesen podido reorientar en otro tipo de ayuda, toda vez que eso es innecesario, eso es injustificable, y también le pide a los entes de control que investiguen este tema, si miran las redes sociales de la misma administración y de muchos funcionarios de la misma administración, las entregas las están realizando vehículos de la administración, vehículos de la alcaldía, tiene todos los registros soportados, y en próximos días cuando esto termine estará realizando un debate de control político en donde mostrará cada una de las secuencias de lo que está señalando, la alcaldía tiene los vehículos, la alcaldía tiene el personal, el ejército tiene vehículos, la policía tiene vehículos, sin duda alguna ellos les ayudan a facilitarles esas herramientas, para él es innecesario esos 140 millones, pero atención a lo que se encontró en el secop, y le pide le favor a los compañeros que le presten atención, el viernes 17 de abril la alcaldía de Floridablanca sacó el contrato No.440, cuyo objeto es el suministro de combustible y servicio de lavado para maquinaria de propiedad y a cargo del municipio de Floridablanca, valor 300 millones de pesos, muy juicioso leyó el contrato, y quedó preocupado con algo, en componentes del servicio dice que el lavado de una volqueta vale 255.000, un lavado de una camioneta normal como la del compañero Salvador 74.200, el lavado de una motocicleta 21.500, no se lo está inventando, está en el secop, ese contrato se suscribió el día viernes 17, lavado general de un carro normal como por ejemplo un logan 68.500 pesos, esos precios con una locura, les pide el favor al contralor y a la personera que de manera inmediata investiguen el contrato No.440, él entró a hacer un estudio indiferente en lavaderos de carro a través de la virtualidad y se encuentran con lo siguiente, que el lavado de un carro en términos generales vale 21.000, y de una camioneta vale 27.000, y que vengan a decir que el valor del lavado de una camioneta vale 74.000 es una locura, seguido a ello también dan el valor en este contrato de combustible, gasolina corriente, todos saben que el valor de la gasolina de hoy ha bajado, según el contrato el galón está en 9.948 pesos, y entra a la página del ministerio de minas que publicó la tabla de precios vigentes, para la ciudad de Bucaramanga dice que el galón de gasolina está en 8.079 pesos, no se lo está inventando, entonces quiere pedirle el favor a la contraloría y

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 17 de 55 |


personería, y él también adelantará las acciones propias ante las distintas ias, para que este contrato No.440 sea investigado porque sin duda alguna esto es una locura, como ese tema que vieron por TV de que las latas de atún están a 20.000, esto es peor, y repite que no se lo está inventando, el contrato es el No.440 y lo pueden evidenciar en el secop.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los presentes, expresa que quiere iniciar con una reflexión, no logra entender por qué razón con todas las denuncias que se han venido haciendo y que han denotado, y que en el informe que les presentaron no han variado muchas cosas, si bien es cierto hoy escuchando a los compañeros que lo antecedieron, y todos saben que en la vida diaria sin lugar a dudas pues cambió, hoy hay unos temas excepciones que lamentablemente hoy los vivimos todos a diario, y él no entiende por qué razón los objetos contractuales, los contratos suscritos y convenios no han cambiado sus objetos contractuales, y lamentablemente eso le llama mucho la atención, ni siquiera los valores, si bien es cierto lo que hablaban de los centros vida, no renegociaron, no trataron de modificar algunas actividades que por obvias razones no se van a llevar a cabo, no tuvieron en cuenta que todo el staff de profesionales que mencionan en esos convenios sin lugar a dudas van a poder desarrollar sus actividades, ni siquiera de manera virtual, pues lamentablemente no entiende cómo se están llevando a cabo esos contratos, así mismo el PAE, el PAE si bien es cierto lo mencionaba algún compañero, el hecho de que modifica porque solamente está haciendo entrega material de unas ayudas alimentarias, pero no tienen en cuenta de que se están ahorrando la preparación de estos productos, el equipo humano que se requiere para esas situaciones, si bien es cierto hasta para la parte locativa para poderla realizar obviamente no se generan estos gastos, y le llama mucho la atención que hoy tiene aproximadamente 30.000 estudiantes según el informe que tiene, y solamente se han beneficiado 16.000, con un argumento muy raro y muy extraño y que no han tenido en cuenta que si por el contrario se han ahorrado el operador de este contrato la preparación de los productos, el porcentaje que ellos tienen en cuenta de productos perecederos y demás, en vez de subir la cobertura, de ampliar la posibilidad de que todos los 30.000 niños y jóvenes del municipio puedan acceder a ese beneficio, caso contrario lo rebajan al 50% a poco menos de 16.000 beneficiarios, él no entiende esa situación y los exhorta y le pide el favor de manera especial a la oficina de contratación, al Dr. Iván Vega y a todos los entes de control de que reflexionen frente a eso, si bien es cierto el gobierno nacional le dio todas las herramientas para que las administraciones municipales y departamentales pudieran hacer lo propio para sacar adelante todos esos beneficios y todas esas ayudas que sin lugar a dudas también quiere dejar constancia que no está en contra de eso, celebra además la posibilidad y la gran ayuda que les han podido brindar, no satisfactoriamente como todos quisiera, pero por lo menos han intentado, y eso no quiere decir que también ese decreto les dé la posibilidad para contratar a quien quieran y a dedo, si

| | | |
|---|--|--|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p> | <p>Código: 110-01-05 Página 18 de 55</p> |

bien es cierto él tiene corta experiencia, así haya cualquiera circunstancia y además por ética profesional él no puede contratar una empresa si no tiene la idoneidad para vender mercados, esa es una de las cosas que a él le hacen surgir dudas, y tener en cuenta un estudio de mercados, y que alleguen mínimo dos o tres contratos iguales o similares que tengan esa misma actividad, si bien es cierto está la premura de la urgencia y demás de contratar estas cosas, que si bien es cierto tampoco se hicieron, ni con premura ni con urgencia ni con nada de eso, sino más bien con falta de planeación, y lo que entiende y siente y quiere además pedir de manera especial es que le alleguen los estudio de mercado, que le alleguen también la idoneidad de las empresas que han contratado tanto en transporte como para comprar esos productos, si bien es cierto en Floridablanca hay muchas personas contribuyentes, muchos empresarios que se dedican a esta situación y quiere saber por qué los desconocieron, si contrataron fue a una persona natural y no a una persona que hoy es contribuyente, o si se está equivocando, que puede pasar, que le certifiquen cuántos impuestos han pagado las personas o las entidades que han contratado para comprar estos productos, así mismo como han contratado para transportar estos productos, que le certifique el Dr. Barón y en su defecto la oficina correspondiente cuántos tributos han pagado esas entidades en el municipio de Floridablanca, eso es interesante para él conocerlo, si bien es cierto ellos tienen derecho al control político y es el deber ser de los concejales, él es amigo de la administración sin lugar a dudas, pero él no puede defender lo indefendible, y los invita a que hoy corrijan muchas cosas, ellos lo están haciendo de buena manera porque es su obligación como concejales, pero sin lugar a dudas no pueden permitir que se hagan cosas arbitrarias contrarias a la ley, si bien es cierto el decreto les da todas las facultades, pero tampoco les da posibilidad para que hagan las cosas de pronto de esa forma como él ha sentido y cree él que no deberían hacerse, y se han desconocido algunas situaciones como contribuyentes, como empresarios de Floridablanca que no los ha tenido en cuenta para esta situación, y exhorta nuevamente al a la oficina de contratación que como todo esto está cambiando, que como todo esto está variando ¿por qué razón estos convenios del adulto mayor no continúan con las mismas obligaciones contractuales ni con sus mismos objetos contractuales? Para lo cual sabe que no se pueden ejecutar, y que obviamente invita y exhorta a que renegocien la posibilidad de que tenga mayor acceso, mayor cobertura, que la amplíen, recursos que hoy lamentablemente saben que no se van a ejecutar pero sí los quieren cobrar; seguido a ello, quiere también pedir el favor de que le dan la oportunidad y la posibilidad, si está en audios o está en videos, le den la posibilidad de ver al señor contralor, para hacerle una pregunta de manera directa y que le certifique algo, pero la verdad ayúdenle con eso para continuar con su intervención. Mientras el señor contralor corrige las fallas quiere referirse a unos temas, ve muchas inconsistencia en cuanto al tema del PAE para las entregas, si bien es cierto el viernes se reunieron de manera virtual con los compañeros todos mencionaron que era un poco difícil la mecánica como la estaban realizando, que la administración estaba brindando esa ayuda, pero sí piensa que hay que buscar otro mecanismo, y que tiene que ser el operador el que busque la forma de trasladarlos hasta las casas o demás, pero no pueden buscar esos focos de contaminación o de que contagien. Le expresa al contralor que


| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 19 de 55 |

quiere que le dé fe por este medio y que certifique tal y como lo mencionó el compañero Freddy Ávila, que él ha brindado acompañamiento a las entregas de esas ayudas alimentarias.

El contralor **OSCAR DARIO VASQUEZ** saluda a los presentes, expresa que ellos recibieron una solicitud de acompañamiento por parte de la administración municipal, sin embargo en aras de adelantar un control transparente, la verdad dieron respuesta a dicho requerimiento, pero ningún funcionario de la entidad ha acompañado a la administración municipal en la entrega de los mercados.

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que eso era lo que quería lo que le certificara para que no quedara en entredicho lo mencionado por un compañero, y obviamente a él sí le preocupa esa situación porque hasta donde ellos han dado el acompañamiento no habían visto a la contraloría municipal. Le expresa al Dr. Alberto Barón que si bien es cierto han leído los decretos, los enviaron, y ellos los analizaron y los estudiaron, desde enero como lo mencionaba algún compañero, desde enero 30 certificaron que habían excedentes financieros, habían unos recursos en los cuales no se han adicionado, o que lo corrija a ver si ya se adicionó, por lo menos al concejo municipal no se adicionaron, y en repetidas oportunidades él lo visitó para decirle que sería importante que se presentara, como presidente de la corporación le pidió que se presentara con tiempo para poder adicionar estos recursos y sin lugar a dudas poder avanzar con todas las situaciones, y deja constancia de que en ese momento se desconocía todo hecho de toda esta situación del covid-19 solamente por un tema de resorte general pues estos recursos se deben adicionar en los dos primeros meses de sesiones ordinarias del concejo, los cuales no se realizaron, entonces para cristalizar su pregunta es ¿ya se adicionaron y por qué valor, con qué recursos y en qué se ejecutaron? Termina diciendo que brindar acompañamiento no es garantizar ni certificar de que las cosas están bien hechas, es brindar acompañamiento y que indudablemente entraría a hacer un análisis respectivo para ver si efectivamente las cosas se están haciendo como se deben hacer, pero valora el hecho de que por lo menos han brindado a los funcionarios el acompañamiento para vigilar y poder lograr sacar unas conclusiones que obviamente a futuro está seguro que se les van a allegar también al concejo dentro de las preguntas que se han realizado, considera oportuno también que todas las preguntas que se hayan elevado en el desarrollo de este debate pues obviamente también tomen en cuenta los secretarios, y así mismo los entes de control para poder sacar conclusiones, conoce de buenos oficios de la presidenta y está seguro que la semana entrante se van a tener que sacar esas conclusiones del debate así sea de manera informal, toda vez que la corporación está avalando el desarrollo de esta comisión.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Secretaria revisar si están conectados todos los concejales porque le están escribiendo por el interno que hay unos


| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 20 de 55 |

concejales que se desconectaron. Le concede la interpelación al Honorable Concejal **FREDDY AVILA**.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa que de pronto le faltó haber dado claridad en su interpretación, él vio una foto que fue publicada en el Facebook con gente con el chaleco de la contraloría, hizo la indagación de que qué bueno que la contraloría estuviera acompañando, pero le manifestaron en ese momento que era la contraloría departamental, entonces para dar claridad de que no era la contraloría municipal sino la gerencia departamental con sus delegados de la contraloría general de la nación.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a los Honorables Concejales que recuerden el tiempo de intervención para que todos tengan la oportunidad de participar y también la administración. Le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes, expresa que quiere empezar la intervención diciéndole a cada uno de los funcionarios de la administración y secretarios de despacho que los 19 concejales de Floridablanca fueron elegidos por la comunidad y son los representantes del pueblo de manera directa, y cree que esta administración les está faltando mucho al respeto, les recuerda a los secretarios de despacho que a ellos no los nombraron a dedo, los concejales fueron electos entre más de 300 candidatos, por lo tanto ellos merecen respeto en todas las actuaciones, y se refiere a eso porque el sábado fue a hacer un recorrido por el tema de las entregas del PAE y vio que la secretaria de educación les prohibió la entrada a los colegios, que el alcalde era el que autorizaba eso y entonces miren cómo está la alcaldía haciendo y deshaciendo, quiere hacer un llamado a la contraloría, sabe que la personería ha estado muy activa en este tema de la emergencia pero a la contraloría se le está metiendo un elefante al edificio y no saben si es una secretaria de despacho o si es un ente de control, la verdad no saben eso porque él ve que el contralor de Santander le está haciendo seguimiento a los municipios de Piedecuesta, a los municipios de Lebrija, en temas de pandemia, en temas de contratación de mercado, y Floridablanca ahí de chévere, el contralor es muy bien, se viste bien, es un tipo buena gente, entonces quiere decirle a la secretaria de comisión que por favor entonces le haga una carta a la contraloría general de la república en donde solicite una comisión irregular para que venga y le haga un control a Floridablanca; no conoce a la jefe de contratación, sabe que se llama Cynthia, que ha trabajado más en pandemia que en todo el año, ha hecho más de 126 contratos en un mes en donde supuestamente en la administración sacó una resolución en donde se suspendía la contratación, ella no sabe si es que a él le parezca todo exagerado pero estaba mirando por ejemplo los contratos de maquinaria pesada, el 389 y el 390, por 300 millones de pesos, y se va a mirar por la transversal oriental y no han recogido ni una pala de arena, entonces a él sí le causa mucha curiosidad que la

| | | |
|---|--|--|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p> | <p>Código: 110-01-05 Página 21 de 55</p> |

contraloría no esté haciendo nada de eso, entonces sí solicita que de verdad le paren bolas a eso, quiere felicitar a la jefe de la oficina de contratación porque en un día, el 26 de marzo de 2020 contrató más de 2.000 millones de pesos en los centros vida y en los centros de bienestar, entonces quiere que ella les explique ya que está por ahí, claramente y bajo qué argumentos se hicieron esos estudios y cómo se hizo esa adjudicación, porque se hicieron mas o menos por el mismo valor de la vez pasada, y ahorita no tienen profesionales para que trabajen, ahorita las condiciones del cumplimiento del objeto han cambiado, porque ahorita no saben si están cumpliendo o no esos objetos de contrato, entonces ya que está el señor contralor le pide el favor que anote el tema de los centros vida y centros de bienestar, que son más de 15 contratos hechos el 26 de marzo, le da la curiosidad que habla con los secretarios de despacho y la respuesta de ellos es que lo pase por escrito, así como responde la doctora Ingrid la secretaria de desarrollo social, los toman como de burla, dentro de las cosas que ha visto, ya que ve al Dr. Barón ahí, le gustaría saber, le solicita que les regale un informe de los contratistas que tiene en la secretaría de hacienda, porque ven más de 120 contratos que la gran mayoría son para hacienda, y entonces la secretaría de hacienda y la secretaría de salud están trabajando normal, porque pueden mirar los más de 120 contratos y están trabajando común y corriente, entonces ¿esto a que se debe? ¿para que se sacó una resolución suspendiendo la contratación? ¿para contratar a los amigos de la administración? Cree que tienen que ponerle un tatequieto a eso y centrarse en la emergencia; está preocupado por el tema del PAE, porque les va a contar que la resolución que sacó la administración con respecto al tema de la entrega de los apoyos alimenticios no cumple con lo estipulado en la resolución 006 de 2020 del gobierno nacional, le solicita a la señora personera para que en medio de sus funciones le haga un seguimiento a esta circular que la administración sacó y que no cumple con la circular 005 de 2020 a nivel nacional en cuanto al tema de las raciones y en cuanto al tema de la entrega por cursos y el tema del acudiente, así como está especificado en el anexo técnico para la entrega de la ración para preparar en casa, son tantas cosas que la administración está haciendo irregularmente y que de verdad él todos los días se acuesta muy preocupado, y no puede felicitar a la administración como lo han hecho otros compañeros porque esto deja mucho que pensar y deja mucho que decir, si miran por ejemplo que ellos están siendo como tan descarados en el tema de la contratación, y va a leer un objeto de un contrato del 428 en donde dice prestar los servicios profesionales para apoyar la supervisión de la entrega integral permanente de los adultos mayores a través de los centros vida, o sea hay un supervisor, hay una secretaria de desarrollo, aparte de eso le van a contratar un profesional para que le haga supervisión a eso, le parece eso ilógico, y así muchas cosas más, a la administración municipal se está entrando una nave espacial y sí solicita a los entes de control a apretar un poco la correa porque esto no puede pasar y menos con los recursos de los florideños, todos los compañeros han hecho mención de las varias irregularidades que se están haciendo y que están siendo azotados por eso, saben que hay una oficina de gestión del riesgo pero tampoco conocen a la directora, y cree que por ahí se están direccionando todos los recursos, ese plan de acción del que hablaron inicialmente no lo dieron a conocer nunca, hasta hoy dieron a conocer ese

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 22 de 55 |


plan de acción, quiere invitar entonces a la personería y a la contraloría de Floridablanca que por favor inicien el control directo de los contratos, de todos los contratos en relación desde el contrato 313 hasta el 440.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que referente a la solicitud hecha a la secretaria de comisión de realizar un oficio a la contraloría general informando que considera que la contraloría municipal no está haciendo el acompañamiento respectivo, ahí le gustaría aclarar que ellos en este momento le están solicitando es al señor contralor les informe qué seguimiento le está haciendo a la administración, él no ha tenido el uso de la palabra, entonces si él considera pertinente que haga ahorita la pregunta directamente, pero por el lado de la comisión no porque ellos en ningún momento le han solicitado que informe el seguimiento a los diferentes programas que está adelantando la administración, entonces quería dejar eso claro, ya todos los secretarios tomaron atenta nota de las intervenciones. Le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** saluda a los presentes, expresa que no entendió lo que dijo la presidenta de a quién no habían citado para que rindiera ese informe. La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que lo que pasa es que el honorable concejal Junior Sequeda señalaba que había que oficiar a la contraloría general para informarle que la contraloría municipal no está realizando acompañamiento, pero desde la comisión al contralor no le han solicitado directamente que les rinda un informe de cuáles son las acciones que él ha adelantado para hacerle seguimiento al tema de la pandemia en el municipio de Floridablanca y tampoco ha tenido el uso de la palabra, entonces no es competencia de la comisión, ahí se está haciendo más que un control político se está haciendo un informe por parte de la administración, y estaba diciendo que el oficio para la contraloría general no debe ser por parte de la comisión de presupuesto, si a bien tiene el honorable concejal Junior Sequeda lo dirige directamente al contralor en la intervención que vaya a hacer. Le concede la interpelación al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa lo que quiere es que el contralor le haga un seguimiento a los convenios y contratos que se están haciendo para los centros vida y centros bienestar y del PAE.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa que primero tocaría escuchar al señor contralor a ver qué contesta, sabe que ya los compañeros han intervenido casi en todo y quería volver a intervenir en lo de los contratos de transporte, cree que fue por 140 millones de pesos, y le dice a la administración de Floridablanca que en eso no está de acuerdo, es triste botar 140 millones de pesos en transporte, teniendo la administración carros, imposible que no le puedan


| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 23 de 55 |

echar los mercados a los carros que se tienen, así como lo hace él con el carro de él, le echa de a 100 mercados, hay que también esforzarse los concejales y secretarios, 140 millones alcanzaría para comprar muchos mercados, con 140 millones compraría unos 700 mercados, entonces sí le pide eso a la administración, ojo con eso, están hablando de 140 millones de pesos en transporte, es triste botar 140 millones de pesos cuando ahorita están es necesitando recursos, y otra cosa que quería decirle a la Dra. Liz y a la secretaria de salud, quiere saber si están preparados para lo que está sucediendo, porque esto apenas comienza para Floridablanca, y para Bucaramanga y Santander, si están preparados en el hospital de Floridablanca, si la fin se va a abrir la clínica materno-infantil, en la clínica guane sabe que no es fácil, quiere saber cuántos respiradores se tienen en el municipio.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes, expresa que quiere referirse puntualmente a tres temas, en el PAE como se ha entregado hay una inconformidad muy grande de muchos padres como lo manifestaba el concejal Alfredo Tarazona, la población de estudiantes en Floridablanca es cercana a los 30.000 y solamente repartieron 16.000 mercados, pero de esos 16.000 muchos padres de familia manifestaron que se quedaron sin recibir esta ayuda, no sabe la secretaría de educación y los colegios cómo van a hacer para poder culminar de entrega esa ayuda porque muchos niños no aparecieron en los listados y los padres no pudieron reclamar la ayuda, y eso es importante por la situación que están viviendo; el tema que decía la compañera Liliana es cierto, hoy están a 20 días más y no saben si se prolongue el aislamiento, Dios permite que todo pueda volver a la normalidad, pero la administración sí debe pensar en entregar una nueva ayuda a las personas porque la situación de muchas familias es bastante complicada en el tema financiero, y todas las ayudas que la administración pueda brindar por parte del gobierno nacional son bienvenidas en este momento, entonces cree que es el momento para que la administración contemplara repartir una nueva ayuda alimentaria pero que se mejore el componente que se entregó, porque muchas familias manifiestan que ese mercado para muy pocos días les pudo servir, obviamente que la administración debe mejorar y se debe realizar una nueva entrega, están a 20 días de culminar el aislamiento que el gobierno nacional prolongó; se mencionaba otro tema que fue el de transporte, le parece que fue un gasto innecesario, y en ese tema deben mirar la administración cómo va a hacer con los servicios públicos, no es un misterio de que muchas familias están pasando por situaciones muy duras y sería una gran ayuda para ver cómo desde la administración se pueden subsidiar los servicios públicos para la comunidad del municipio que se ha visto tan afectada y tan golpeada por este tema.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 24 de 55 |

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes, expresa que el compañero José Fernando ya habló sobre el tema del decreto 186, 192 y 193, resumiendo eso mas o menos eso está sumando 5.700 millones en dineros que se están usando para la emergencia, ella se une a la solicitud del compañero para que le puedan pasar los informes de cómo se han gastado esos dineros o cómo se van a gastar, y le quiere pedir a la administración que sean muy buenos administradores en el recurso, cree que adicionalmente a eso deben tener una buena calidad de las cosas que se están entregando en el municipio, ser muy eficientes y muy eficaces, y como ya había dicho la presidenta de la comisión hace falta reforzar la comunicación hacia la población y hacia los concejales, sobre todo del plan de acción que se está manejando, sí le preocupa algo, leyendo el informe y lo que el Dr. Iván pues en las fotos se ven muy bonitos, y con todo el respeto se lo dice a la administración, a los secretarios, al alcalde, se ven muy bonitos en el informe y en las fotos, en la pagina todo se ve ordenado y limpio, y adicionalmente están entregando muchas cosas, pero cuando uno camina los barrios del municipio y las cosas son distintas, a ella si la tiene muy preocupada el origen de la base de datos y de cómo se están entregando los recursos, hablan de los adultos mayores, de las personas con discapacidad, de víctimas del conflicto, de población priorizadas por las juntas de acción comunal, clubes deportivos, padres de familia, etc, que fue toda la base de datos que les pasaron en el informe y ahí se ve muy bien, pero ella habla con los lideres de cada uno de esos sectores de la población, ven que hay muchos recursos que no se han entregado, entonces vuelven al principio, la idea de la comunicación hacia la población que no ha sido asertiva, y adicionalmente a eso los recursos de los 20.000 mercados que ha dado el señor alcalde y que ya hicieron otra adición, esto quiere decir que van a entregar otros 20.000 mercados, pero no ve que esté ordenado, no ve que esté llegando realmente a la población más necesitada de Floridablanca y realmente a ella sí le preocupa de que todo ese tema la población salga a hacer disturbios dentro del municipio por la falta de ayudas y por el hambre que están pasando, ella sí quiere saber si dentro de esos 5.700 es que el presupuesto de la feria no se ha tocado, y ojalá no se toque, y aunque no está de acuerdo de los dineros que se gastan en los conciertos o en las cosas innecesarias, pero ella sí cree que con todo esto que está pasando en el municipio la feria al fin y al cabo va a hacer falta en el municipio para que el sector sobre todo de los comerciantes informales puedan tener la forma de recuperarse un poco económicamente, entonces además sí invita además de eso de que en cada una de las cosas que se están diciendo y por sectores, vuelve y repite que la foto se ve bonita, el tema de habitante de calle a ella sí le preocupa que no haya un plan de acción claro en el habitante de calle, ya algún compañero hablaba sobre de que si se va a hacer un albergue, porque ella sí siente que al habitante de calle solo le están dando donaciones, donaciones que no son todos los días, y lo más delicado es que el habitante de calle es un foco de infección claro porque ellos se están trasladando de un lado al otro del municipio y obviamente sin ningunas normas de aseo; en el tema de la clínica guane sí la tiene muy preocupada porque ve que la línea de atención que se tiene es para todo y no da abasto, para la urgencia no se abrió una nueva línea para que la gente se pueda

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 25 de 55 |

comunicar, adicionalmente a eso obviamente en el tema de las pruebas dentro del informe les dijeron que solamente habían hecho 10 pruebas en el municipio, entonces realmente en el municipio no tienen una medición clara de cómo se está tratando la epidemia y de cómo están dentro del municipio, que tienen una capacidad para 80 pruebas que realmente le parece muy poco para una población de 300.000 habitantes que tienen aproximadamente dentro el municipio, lo otro de la clínica Guane es que ve que solo la clínica guane está atendiendo todo, las citas prioritarias, las urgencias y adicionalmente los pacientes de covid, ella sí cree que dentro del municipio se debe tener un sitio o un lugar donde los pacientes de covid se deben atender en un lugar distinto a donde se atienden las citas prioritarias, las urgencias y los partos, porque es preocupante que todo se esté manejando en un lugar, o no sabe si leyó mal el informe, se debe tener adecuado un solo sitio en donde se atiendan a los pacientes de covid, las otras cosas ya lo han dicho los compañeros, le parece complicado sobre todo el tema de los mercados, la gente no lo tiene claro, cuando se abrió la pagina inicialmente habían dicho que se volverían a abrir las inscripciones para que la gente que estaba con la necesidad la volvieran a tener en cuenta, mucha gente los llama a decirles que a su barrio no han llegado o que al barrio fueron pero entregaron en unas casas y en otras no, entonces quiere saber cómo fue esa priorización de la población florideña para entregar esos mercados.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.

El Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** saluda a los presentes, expresa que a él lo han llamado personas de la comunidad, le pide al Dr. Iván y al Dr. Alberto que le hagan saber al señor alcalde la dificultad de los mercados, ya que en el sector de villa san pedro, en palabras textuales de unas señoras del sector, fue el camión a repartir los mercados allá pero salieron unos "vagos" y les robaron unos 5 mercados a los señores que estaban repartiendo los mercados, pero también de igual manera uno de esos muchachos le pegaron a un muchacho del carro y se retiraron del sector, su pregunta es por qué ese camión no va con seguridad, de la policía o el ejército, es un sector en donde siempre hay temas de orden público, pero la verdad es hacerles saber a los muchachos que están repartiendo ahí hasta cuales peatonales repartieron, cuáles faltaron, porque la verdad la señora manifiesta que hubieron varios que se quedaron sin repartir porque los muchachos se retiraron del sector por ese problema que hubo, entonces para que el Dr. Vega y el Dr. Barón hagan saber eso al alcalde para que terminen de entregar ahí esos mercados en ese sector de villa san pedro; la semana pasada él fue atacado en redes sociales en el sector de El Reposo y Alares, quiere que escuchen un audio que le mandaron a su cuñada y se desató un tema que varios amigos concejales lo llamaron para apoyarlo, hubo ataques groseros contra él, contra su familia por una información que hubo en ese audio, lo reproduce para que lo escuchen, ahí escucharon que dijeron que en El Reposo y Alares no se repartieron mercados que disque porque eran de estrato alto, él la verdad quiere comunicar que él nació y se crio en ese sector y los ataques fueron contra él, ataques groseros de la comunidad, y

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 26 de 55 |

quería decirle al Dr. Alberto Barón y al Dr. Vega, cree que le envió los audios a ellos, que manifiesten al alcalde esta inconformidad que hubo por parte de la comunidad, porque él también se lo envió al señor alcalde pero hasta ayer tuvo contestación de él y el dijo que ya lo iban a empezar a repartir, pero en estos temas los atacan los contradictores, la papaya de ese audio se extendió por todo el sector de El Reposo y Alares, en la política se tienen contradictores y aprovecharon ese tema para salir y hacer comentarios groseros contra él, entonces por favor para que le digan al alcalde que esas entregas se tienen que hacer urgente en esos sectores que no se han hecho y en el sector de villa san pedro, la administración tiene barrios carros en donde pudieran haber entregado esos mercados y se hubieran ahorrado esos 140 millones, varios amigos lo manifestaron, en esta pandemia lo que necesitan es ahorrar recursos para ayudarle a la comunidad.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **IVÁN VEGA**.

El Dr. **IVÁN VEGA** expresa que está mirando en el grupo de los funcionarios, y básicamente se formularon 21 preguntas, dividido en tres grupos básicos, salud, educación y transporte masivo; preguntas que se referencian al tema PAE, en donde hay tres preguntas fundamentales, cómo se entregó, la población beneficiaria, y qué va a pasar con lo referente a los acudientes de los estudiantes que no pudieron ir a las instituciones, qué deben hacer esos acudientes, estas preguntas son competencia de la Dra. Giselt, secretaria de educación.

La Dra. **GISELT PIERINE** saluda a los presentes, expresa que en cuanto al PAE se hizo entrega de 16.707 raciones para preparar en casa para un lapso de 20 días, esa entrega se hizo el día 15 de abril en el sector rural, y el 18 y 19 en el sector urbano, hicieron falta por entregar 540 raciones, no se entregaron porque los papás no se acercaron a la institución educativa entonces están pendientes por entregar, el tema de cómo se va a hacer entrega de esas raciones que no se entregaron ese fin de semana y el día miércoles 15 en el sector rural, ya elevaron la petición al ministerio para ver cómo van a hacer esa entrega para les avale el día y el cómo deben hacerlo, en cuanto al tema de las clases ellos emitieron la circular 29 en donde se estipulan todos los lineamientos que ha dado el ministerio en cuanto a cómo deben darse las clases, los rectores junto con su equipo de docentes orientadores son autónomos para tomar las medidas pedagógicas dependiendo de las condiciones de cada comunidad educativa, esta tarde tiene videoconferencia con el ministerio para tratar todo el tema de la conectividad, articulación Sena y acompañamiento pedagógico, mañana en horas de la tarde tiene reunión con los rectores para precisar cómo van a manejar las clases cada institución educativa, en el sector rural es evidente que la conectividad es deficiente, ellos lo van a manejar por cartillas pero de todas maneras mañana se van a reunir con todos los rectores para determinar específicamente qué van a hacer, en días pasados la secretaria ya había enviado correos electrónicos para que las instituciones les determinaran cómo van a trabajar, ellos a pesar de que

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 27 de 55 |

estaban en vacaciones ya estaban preparando todo este tema y ya ellos tienen más claridad de cómo lo van a hacer, de todas maneras tienen algunos cuestionamientos, transmitirán esos cuestionamientos al ministerio esta tarde, y ya en la mañana tendrán la reunión y tomarán la decisión de cómo van a trabajar ese tema; en cuanto al tema del internet, dependiendo de las zonas en donde no haya cobertura del internet se puede hacer por medio de cartillas, material impreso.

El Dr. **IVÁN VEGA** le manifiesta a la Dra. Giselt que le gustaría que le precisara a la comisión, ya que uno de los concejales realizaba una manifestación de que no se habían entregado los alimentos que indica el ministerio de educación, quiere que precise de acuerdo a las directrices del ministerio de educación nacional si ellos cumplen con las entregas en los términos que define la circular de la unidad especial para la educación en casa.

La Dra. **GISELT PIERINE** expresa que ellos por medio de la circular 006 del 25 de marzo de 2020 que emitió el ministerio de educación nacional, estipulan unos gramajes y unos alimentos que deberían entregar, eran 4 grupos de alimentos que en total sumaban 9 alimentos diferentes, la proteína que era el atún, el grano y el huevo, ahí van 3, y ellos dieron la panela que eran los azúcares, el arroz que es el grano, avena que también puede ser un grano o una proteína, la leche que era la parte láctea, el aceite que eran las grasas y la pasta, entonces el ministerio tenía unos mínimos de gramaje, ellos dieron el máximo que se podía dar según la minuta que estableció el ministerio, establecieron un mínimo y un máximo, el mínimo era de 250g por porción, y ellos dieron el máximo que eran 500g por cada porción, y se hizo de acuerdo a todos los protocolos de sanidad para poder hacer entrega de esos alimentos.

El Dr. **IVÁN VEGA** expresa que para complementar ese aspecto, la composición de los mercados como lo señala la Dra. Giselt respeta todas las directrices establecidas por el gobierno nacional en cuanto a la cantidad de raciones y tipología de alimentos en la resolución 006 del 25 de marzo, (nombra todos los artículos que conformaban el mercado, no se le entendió en el audio) cumpliendo con las directrices establecidas por el ministerio de educación nacional, particularmente con la unidad administrativa especial para la alimentación escolar, complementando de igual forma un poco el tema de la preocupación que se tiene en relación, y era una pregunta puntual del internet en la población rural, que es la pregunta 19, dentro del informe se especificó, la circular que emitió la secretaría de educación establece varios tipos de protocolos de acuerdo a las necesidades de cada una de las instituciones educativas, estableciendo un protocolo para aquellos sitios en donde no se tiene acceso de manera inmediata a las unidades de internet para que puedan trabajar a través de la modalidad de guías pedagógicas y otros elementos impresos de acuerdo a las posibilidades de acceso de cada una de las instituciones educativas, es muy importante resaltar que en relación a este punto el ministerio de educación nacional dio autonomía a las instituciones educativas para que se desarrollaran programas de promoción de competencias como se señalaba dentro del informe, y en tal sentido las

| | | |
|---|--|--|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p> | <p>Código: 110-01-05 Página 28 de 55</p> |

instituciones educativas tienen una autonomía para que hagan un panorama de acuerdo a las posibilidades que ellos tienen; se planteaba otra pregunta en relación al sector salud que era el tema de las tablets, no se hizo referencia a que no se iban a facilitar, por el contrario dentro del informe quedó precisado que el protocolo anexo a la circular emitida por la secretaría de educación municipal se anexó un formato con protocolo para el prestamos de estas ayudas, con esto dan respuesta a las 5 preguntas que se presentaron en el sector educación en relación con el informe.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa que él hizo una pregunta con relación al PAE que no se tuvo en cuenta, él solicitaba la información de que si el contrato inicial que se hizo en enero con una declaratoria de emergencia manifiesta, se hizo un contrato de alimentación escolar PAE, si en base a ese mismo contrato se hizo este suministro con motivo de la pandemia o como está ahí estipulado en las modificaciones presupuestales una asignación de recursos para el PAE, se hizo otro contrato con otro distribuidor para que entregara estos alimentos, y le manifiesta a la personera que de una vez deja constancia de la solicitud de copia de los dos contratos, si se hicieron los dos contratos, del que se hizo en enero y el que se hizo con motivo de la pandemia, ahora si se hizo con el mismo contrato de enero entonces lo que se ahorró el operador en la preparación de los alimentos ¿cómo se compensó este gasto presupuestal de la preparación? Entonces esa es la pregunta, si hubo un nuevo contrato y qué pasó con el contrato anterior donde se le estaba entregando el alimento preparado a los niños cuando estaban estudiando ¿hubo dos contratos? ¿Hubo un solo contrato? ¿Qué pasa con estos gastos? Y por favor la copia de los dos contratos lo solicita en físico o de manera virtual con los estudios previos de cada uno.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **IVÁN VEGA**.

El Dr. **IVÁN VEGA** expresa que el tema es que no se trata del mismo contrato de enero, le clarifica al concejal Salvador que el contrato del PAE no fue objeto de declaratoria de urgencia manifiesta, es decir haciendo puntualmente referencia al primero, no se contrató bajo una de esas causales especiales de urgencia manifiesta, ese contrato por la naturaleza de las prestaciones en este momento se encuentra en circunstancia de suspensión en la ejecución contractual, se realizó una adición al contrato de entrega de mercados y a través de esa adición lo que se contrató específicamente fue el suministro de los elementos que conformaban la ayuda o el complemento de alimentación escolar, esto quiere decir que se trata de un contrato nuevo en el cual no se integran ningún valor de logística más que las propias entregas requeridas en el punto, no se integró sino que lo que se hizo fue una adquisición directa, no hay gasto logístico, sin embargo de todas maneras

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 29 de 55 |

remitirán las copias tanto de los dos contratos en los términos solicitados por el concejal Salvador Molina.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa que del sector educación hace falta respuesta de una pregunta que ella hizo, dentro del PAE pasa algo, hablaban de 16.000 raciones que se estaban entregando, resulta que muchas madres de familia llamaron de que niños que estaban recibiendo el PAE normalmente y que no salieron en la lista ¿qué va a pasar con ellos? Porque sí estaban dentro del PAE pero no salieron en la lista, entonces fueron a los colegios y como no estaban en la lista no le entregaron la ración.

La Dra. **GISELT PIERINE** expresa que la cobertura del PAE a nivel municipal lo asignan ellos desde la secretaría de educación, a cada institución educativa le asignan un número, los rectores son los encargados de ponerle nombre a esos cupos o a esos beneficiarios, ellos para poder hacer entrega de esa ración preparada en casa solicitaron a los rectores los listados, ellos se guían por los listados que les entregaron las instituciones educativas, de pronto en algún momento ¿qué es lo que pasa cuando en las instituciones educativas se tiene un cupo para por decir algo 100 niños? En el caso de cuando sirven los 100 platos y no están los 100 niños porque tienen alguna actividad por fuera del colegio, o porque ese día el niño se enfermó y no fue a clase, entonces les entregan primero a los beneficiarios que ya están focalizados, en el momento que sobran los platos ya servidos ingresan niños que no están focalizados dentro del programa, los rectores indican qué niños pueden asistir al comedor a consumir el refrigerio o el desayuno o el almuerzo de ese día, entonces se le entrega la ración a los niños que están focalizados en el simad, y ese dato los dan las instituciones educativas.


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **IVÁN VEGA**.

El Dr. **IVÁN VEGA** expresa que en el marco del sector salud, es un tema de naturaleza especializada en cuanto a los protocolos y seguimientos que viene adelantando de parte del gobierno nacional, la Dra. Olga va a hacer la intervención de las preguntas que se han generado en torno al sector salud, respecto de las pruebas que se han tomado en la clínica guane, que es una de las preguntas que se realiza, y en lo relacionado a la dotación de la clínica materno-infantil en tanto que si bien es cierto es una situación a cargo del departamento, que le pueda exponer al concejo municipal en qué va ese proceso, y adicionalmente a ello nos preguntaba la capacidad hospitalaria que tienen en Floridablanca, supone que en lo referente a camas de cuidados intensivos, que si bien es cierto no lo preguntaron hay que comunicarlo, y ventiladores a disposición en la clínica Guane.

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 30 de 55 |

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la Dra. **OLGA LUCÍA CABALLERO**, secretaria de salud municipal.

La Dra. **OLGA LUCÍA CABALLERO** saluda a los presentes, expresa que es medico especialista en auditoría en salud, con una amplia experiencia de 20 años, va a exponer todas las inquietudes que le hicieron llegar, va a comenzar primero que todo con una pregunta que es las áreas de expansión con las que cuenta el municipio de Floridablanca, en el puesto de mando unificado departamental van 17 reuniones, en las cuales ese tema se ha tocado y se ha hecho es una serie de proyecciones en las cuales se tienen en expectativa las siguientes áreas de expansión: 1) hospital de Floridablanca, 2) clínica cañaveral, 3) unidad materno-infantil de Floridablanca, 4) IPS privadas, en cuanto al hospital de Floridablanca en camas de hospitalización se proyecta que se pueden expandir con 8 camas y en UCI 60 camas, en la unidad materno-infantil de Floridablanca que es un proyecto se aspira a 25 camas en hospitalización, 34 en UCI y 13 en UCI intermedio, la clínica de cañaveral en este momento se piensa habilitar pero necesita una serie de arreglos en su infraestructura y se demora, eso es un proyecto a 2 meses y tiene para habilitar 100 camas de UCI, las IPS privadas que es la fundación cardiovascular y la foscal a la fecha de hoy no han concretado áreas de expansión; respecto de la capacidad instalada en nuestro municipio solamente las IPS privadas cuentan para la atención de sus usuarios, pero no tienen unas áreas de expansión para lo que es covid-19, respecto al tema de la unidad materno-infantil de Floridablanca, que la honorable concejal Marlene le preguntaba, el 11 de abril con la gobernación de Santander el hospital de Floridablanca, el hospital universitario de Santander y la UIS se va a hacer un convenio y van a habilitar a la unidad materno-infantil, ese día de la reunión se tocaron 3 objetivos, establecer una ruta de atención, distribuir la capacidad instalada y organizar los servicios, determinar la cantidad requerida de equipos biomédicos, recurso humano, personal de apoyo y establecer la participación de los municipios del área metropolitana; en cuanto al primer objetivo de las rutas, se establecieron dos rutas de atención, una para los pacientes clasificados como infección respiratoria aguda moderada covid, y otra ruta de atención para los pacientes con covid grave o critico, los cuales esos entran directamente a la UCI o UCI intermedia, la infraestructura de la unidad materno-infantil cuenta con 5 pisos, el primer piso que corresponde al área de urgencias donde tiene las dos entradas, una capacidad de 14 UCI y la morgue, el segundo piso hace referencia al área administrativa, el tercer piso contará con 10 camas de UCI, el cuarto piso con 10 camas de UCI y 13 de UCI intermedio, y el quinto piso con 25 camas de hospitalización con conexión de gases, eso es con respecto a la unidad materno-infantil de Floridablanca; el otro tema es respecto a la clínica Guane, Colombia es un país que no se puede comparar con los países desarrollados, en los cuales los recursos aquí son limitados, por lo tanto la toma de muestras es de acuerdo a los recursos que se han dado a la clínica, lo cual quiere decir que existen unos protocolos y unos lineamientos que ha expedido el ministerio de salud, para lo cual se definen los casos 1, 2, 3, 4 y 5, y unos lineamientos para los cuales se necesita a quién se requiere la prueba y a quien no se le

| | | |
|--|--|--|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p> | <p>Código: 110-01-05 Página 31 de 55</p> |

hace la prueba, por eso deben ser racionales y eficaces en la toma de pruebas; respecto al tema del plan de acción, el plan de acción municipal, la dirección del covid-19 está en cabeza de la secretaria de salud, o sea su persona Olga Lucía Caballero Castañeda, con su grupo de trabajo en lo que es el tema del covid-19, tienen un plan de acción el cual incluye los comités de emergencia hospitalaria que se iniciaron en las diferentes fases de preparación, contención y mitigación, se estableció un grupo de tutoría de médicos los cuales hacen seguimiento a la garantía de la prestación de los servicios de salud por parte de las EPS, se estableció un grupo de vigilancia epidemiológica en el cual se hace seguimiento a todos los casos del contacto estrecho de aquellos casos probables, se establecieron unas líneas de atención apoyando al call center del departamento de Santander en lo que se llama "teleorientación" y "teleconsulta", se establecieron unas rutas de atención las cuales están publicadas en la página de la alcaldía, y se establecieron unas rutas de atención para aquellos pacientes que fallecen por covid-19 y aquellos que fallecen por otro tipo de muerte, también se está haciendo el tema de la afiliación de aquellos que no están vinculados al sistema general de seguridad social, Floridablanca fue el primer municipio en presentar un apoyo a aquellas personas que se encuentran privadas de la libertad en forma transitoria y se les puso un lugar de aislamiento preventivo en aquellos casos en que se sospecha covid-19; el concejal José Alexander le preguntó si estaban preparados para la respuesta a la pandemia, salud es un proceso continuo que no se detiene, ellos están sujetos a los recursos logísticos y económicos, y así como los países desarrollados no estaban preparados para enfrentar la pandemia, a pesar de todos ellos de la experiencia de esos países han afrontado todas las fases de la pandemia, en preparación, contención y mitigación de acuerdo a los lineamientos del ministerio y al instituto nacional de salud, lo grave está por venir, en el momento en que se levante la cuarentena o el aislamiento preventivo se puede venir un pico y las cosas se pueden agravar, ¿qué pasa en este momento? Están tratando que el pico exponencial se aplase en tiempo para permitir que los servicios de salud no colapsen, es decir que si tienen un cupo de UCI sea bien utilizado y no permitir que si salen a exponerse al virus el pico se dispare y no tengan cómo atender; la concejal Milady le pregunta lo mismo, que por qué solamente se atiende en la clínica guane, los lineamientos del ministerio de salud de acuerdo a la pandemia se toman los siguientes parámetros, el 88% de los casos de covid son leves, su tratamiento es el aislamiento en casa durante 14 días a lo cual se hace seguimiento con toma de muestras hasta que sea negativo a los 28 días, el 6% se considera como covid moderado, y el 6% como covid crítico, el 12% requerirá el manejo hospitalario, las complicaciones serían manejadas en la UCI, la gobernación de Santander está tomando referencias en el área de expansión, y en cuanto a los respiradores la clínica guane es una institución de primer nivel, no está habilitada en ningún momento para prestar ese servicio ya que es un servicio complejo que requiere recurso humano especializado que es un especialista en cuidados intensivos, personal especializado en unidad de cuidados intensivos, requiere una serie de insumos y otras cosas que por su complejidad la clínica Guane no tiene la infraestructura para prestar este servicio. No sabe qué otras dudas se hayan quedado por fuera.

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 32 de 55 |


El Dr. **IVÁN VEGA** le manifiesta a la secretaria de salud que por favor les hable del PIC.

La Dra. **OLGA LUCÍA CABALLERO** expresa que el plan de intervenciones colectivas con la pandemia ha tenido que modificarse, el sábado recibieron la última circular de la secretaria de salud, la 025, en la cual todas las actividades que se hacen solamente se pueden hacer en información y comunicación en salud, ninguna actividad se puede hacer ni en el entorno familiar ni en el entorno comunitario, entonces todas las actividades que se hacen se van a hacer solamente en prensa, perifoneo, boletines virtuales, infografías y todo de acuerdo a los lineamientos que da el instituto nacional de salud.

El Dr. **IVÁN VEGA** expresa que con eso dan respuesta a las preguntas que se realizaron en materia de los procesos y de los protocolos que se han adoptado en salud, y obviamente también en lo referente a la clínica Guane. Le solicita a la Dra. Olga precisar a los concejales cómo eventualmente sería el tema de las pruebas, cómo es el protocolo, si ellos ahí practican pruebas o si lo que hacen es tomar la muestra, cómo es el protocolo y el procedimiento para esas pruebas.

La Dra. **OLGA LUCÍA CABALLERO** expresa que en este momento se encuentran en la fase de mitigación, los lineamientos han cambiado, ¿qué significa la fase de mitigación? Cuando se pierde la cadena de transmisión comunitaria del más del 10% de la población, lo cual quiere decir que entonces en este momento se hacen dos tipos de pruebas, la prueba confirmatoria que es la que se hace con hisopo a aquellos casos probables sospechosos de covid-19 ¿qué quiere decir? Aquellos que tengan un contacto directo de países procedentes con covid confirmado, aquellas personas que hayan tenido contacto expreso con covid positivo, o aquel personal de salud que no hubiera utilizado los elementos de protección personal con covid positivo confirmado, en ese momento se le hace la toma de muestra, entonces si cumple con los criterios y los lineamientos de definición caso 1, 2, 3 y 5 se le toma la muestra, ¿y cómo es la ruta de atención? Si es la EPS, se llama a la EPS para que el medico domiciliario le tome la muestra, después se hace otro seguimiento que es a los 14 días y después si sale positiva a los 31 días se le hace la tercera prueba, ¿para qué sirven las pruebas rápidas? Las pruebas rápidas solamente indican anticuerpos que se hacen al covid positivo, es decir a aquellos asintomáticos generalmente que tuvieron algún contacto y que no tuvieron ningún síntoma, entonces se le toma la prueba rápida si lo único que indican es si tuvo contacto con el covid positivo o no y hace anticuerpos, esas son las pruebas rápidas, en este momento la clínica Guane solo hace toma de muestras para prueba confirmatoria.

La Presidenta Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejala **FREDDY AVILA**.

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 33 de 55 |

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le pregunta a la secretaria de salud que en este momento el municipio con cuántos casos de covid tiene, cuántos recuperados tienen y cuántas pruebas han practicado desde el municipio.

La Dra. **OLGA LUCÍA CABALLERO** expresa que se han reportado 299 casos probables, de esos 235 han sido descartados, 52 están pendientes de resultados, y 9 están confirmados, de esos 9 se encuentran 5 en la casa, 1 se encuentra en la UCI y 3 se encuentran recuperados.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa que ve que el jurídico habla muy chévere y muy bonito, pero todas las preguntas que le está haciendo se las está evadiendo, aparte del tema que se está hablando, la contratación ajena del covid que se está haciendo fue desorbitante en todas las oficinas, y como ve que la jefe de contratación no da la cara, la de es el jurídico, pues que les diga cada secretario por qué están contratando de manera normal, si es que la secretaría está trabajando común y corriente, en el tema de educación omitieron varias preguntas que él hizo, tocará solicitar alguna moción de censura de parte del concejo a la secretaria de educación y a otros secretarios que de verdad no están siendo serios con ellos, entonces sí quiere que respondan el tema de la contratación general.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la Dra. **OLGA LUCÍA CABALLERO**, secretaria de salud municipal.


La Dra. **OLGA LUCÍA CABALLERO** expresa que en el caso de la secretaría de salud, la salud es un proceso continuo y que no para, y los programas de salud publica tampoco, lo cual quiere decir que no solamente la población se enferma de covid-19, existen otras patologías que también requieren de seguimiento y que es obligatorio tal como es el dengue que es una enfermedad prevalente en el municipio de Floridablanca, está la varicela, la tuberculosis, el HIV, lo cual también requieren seguimiento, también están las enfermedades transmisibles por vectores, las enfermedades inmunoprevenibles que también requieren hacerle seguimiento, lo que también está la parte ambiental, ejercer inspección, vigilancia y control a los establecimientos que cumplan con los requerimientos de la pandemia y demás, los conceptos sanitarios en la cuestión de aseguramiento que es la vigilancia a las EPS en la garantización en la prestación de los servicios, en cuanto a la afiliación que es la cobertura para que la población tenga acceso a los servicios de salud, todos esos temas se tocan y siguen en lo que es la parte de salud, además también se toca son los planes de acción en salud, que son las dos prioritarias y las dos transversales, todo eso sigue porque primero es un derecho fundamental y continuo y tienen obligatoriedad de reporte ante el ministerio de salud.

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 34 de 55 |

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **IVÁN VEGA**.

El Dr. **IVÁN VEGA** expresa que en el caso del concejal Junior Sequeda, aclara que no se está evadiendo las preguntas, simplemente por dinámica de respeto están atendiendo factor por factor, y van a dar respuesta a todas las preguntas que los honorables concejales a bien tengan realizar, y ya que están todos los secretarios dando la cara al concejo municipal y por eso atendieron este llamado; sobre los traslados presupuestales y las acciones propias que se han tomado para el tema de hacienda pública, el Dr. Alberto Barón dará respuesta para realizar la intervención de las preguntas que realizaron los honorables concejales en materia de hacienda pública.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa que respecto a los recursos del balance, si bien es cierto en concordancia con el decreto 461 que fue expedido por la calamidad, los recursos se van a adicionar mediante acuerdo municipal y van a ser presentados al concejo municipal, eso para satisfacer las preguntas de los concejales Salvador y Alfredo Tarazona, de igual manera quiere manifestar que a él le toca como secretario de hacienda propender por la estabilidad de las finanzas del orden municipal y de todos los entes que son el apéndice de la administración municipal, los ingresos corrientes de libre destinación lógicamente en un momento podrían ser los más atractivos, pero en este momento son los que se tienen que manejar con mucho mayor cuidado y con mucha mayor cautela ¿por qué? Porque estamos en estado de emergencia y esa emergencia va a traer consecuencias de índole económico y financiero, tanto para los entes municipales como para los contribuyentes, en estos momentos de ICLD acorde a un presupuesto aprobado, no están cumpliendo las metas establecidas en ese presupuesto, la razón es obvia, muchos no tienen cómo pagar, otros están buscando como financiar la estabilidad del hogar, el comercio ha disminuido ostensiblemente las ventas, Floridablanca a pesar de que es una ciudad que sobrevivía del predial pues también la gente está a la espera de lo que pase, y se vislumbra un futuro no muy alagador y ojalá él esté equivocado, y en eso sí la junta directiva que es el concejo municipal junto con la administración deben trabajar a fin de que ojalá logren sacar adelante a la administración, porque hay compromisos ineludibles que tienen y que hay que cumplir con ICLD, por ejemplo él tiene que pensar en toda la nomina de los 12 meses, tiene que pensar en girarle recursos para el funcionamiento a los entes de control, tiene que pensar en girar los recursos para el funcionamiento del honorable concejo municipal, tiene que pensar en muchas cosas, muchas prioridades que tienen los ICLD que financiar, por eso es que se acudió a otros recursos, y del presupuesto de este año solamente están afectando 1.200 millones de pesos que fueron los que se trasladaron, lo otro afortunadamente venía de recursos del balance y eran recursos que no les afectaba tanto el funcionamiento de este año, y se acordó de que tomaran esos y que los redireccionaran ya que había una norma superior que les permitía hacerlo, tanto redireccionarlos como adicionarlos, los recursos para la emergencia son todos, los de salud, los de educación, los del

| | | |
|---|---|--|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | <p>Gestión Documental</p> |
| | <p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p> | <p>Código: 110-01-05 Página 35 de 55</p> |

adulto mayor, porque todos van dirigidos a que los habitantes de Floridablanca no tengan ningún inconveniente, no tan solo es para repartir mercados, porque tiene que funcionar la parte médica, tiene que funcionar la parte educativa, tiene que funcionar la parte administrativa, entonces en eso hay que buscar un punto de equilibrio, y piensa que han sido muy austeros porque Floridablanca puede decir que únicamente ha destinado 5.700 millones de pesos, entonces en ese propósito quería darle la claridad al honorable concejal Salvador y al honorable concejal Alfredo Tarazona, y con relación a la información solicitada por el concejal José Fernando, con mucho gusto la estará allegando.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa que el Dr. Barón dice que de todas formas se va a presentar esa adición al concejo, no la van a presentar porque ya la adicionaron mediante decreto, de pronto irá a presentar otra que ve que eso sí no lo adicionaron que fue lo del SGP y por obvias razones no se puede porque viene del gobierno nacional con una destinación específica y de pronto estarían dentro de los que por derecho constitucional no pueden ser afectados, entonces ya el acuerdo municipal no la van a presentar al concejo porque el decreto ya lo modificaron mediante decreto municipal, por otro lado le parece muy válida la apreciación que hace el doctor en el sentido de que no se puede descuidar los otros temas de los recursos de libre destinación, pero entonces a consta del presupuesto que está destinado para los abuelos, a costa del presupuesto de la cultura, a costa del fondo de seguridad y convivencia que le parece que es un fondo que está reglamentado por ley, ahí lo corrige porque el doctor decía que únicamente no se puede tocar lo de constitución o por ley, pero lo que está por ley sí se puede, lo que no se puede es lo que está por constitución, por eso echaron mano también del fondo de seguridad, porque fue tan lapso el decreto nacional que permite que hagan todas esas modificaciones, él no lo hubiera hecho porque es un tema que está por ley, y es un fondo que se crea aunque no tiene personería jurídica como tal ese fondo pues sí cree que da a entender que tiene una destinación muy específica que es el de la seguridad y la convivencia, entonces se va a sacrificar la seguridad y la convivencia cuando se podía haber sacado de otros rubros para los tapabocas y guantes de los policías y para todos lo demás, y no afectar la seguridad y convivencia del resto del año, pero es jurídicamente no lo va a discutir porque se puede, y viendo que se puede recurren a todo eso, su pregunta es que él más o menos como en enero quedó preocupado porque precisamente la necesidad de la gente no espera, y la gente estaba con el tema del intercambiador de Fátima, estaba con el tema de los parques, estaba con el tema de todas esas obras que quedaron inconclusas, incluyendo el tema del parque de la cumbre, y en base a eso le preguntó al doctor que por qué no subían el decreto de adición de los recursos de balance, por qué no subían el decreto de adición de los excedentes financieros del año pasado, y el doctor le decía que no había plata, que tocaría subir únicamente lo del SGP porque no había ni un peso, pero

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 36 de 55 |

hoy ve en el decreto de adición que hicieron que el tesorero les certificó desde el 30 de enero que estaban los recursos, los 4.000 y pico de millones dispuestos para adicionar, sin embargo desconocieron al concejo en sesiones ordinarias y no subieron el acuerdo, sin embargo se dieron las facultades por parte del gobierno nacional ante la emergencia e hicieron la adición.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa que no es que ellos estén irrespetando a la corporación municipal, mal harían y eso en ningún momento ni si quiera se ha pensado, ¿qué pasaba? Que ellos tenían que esperar a que hubiese el verdadero cierre financiero, y hasta que no se dio pues no se proyectó el acuerdo, el acuerdo se ha estado presentando desde hace un rato pero como tal no se logró presentar al concejo porque no alcanzó el tiempo, pero no quiere decir tampoco de que no se iba a presentar, claro que se iba a presentar al concejo, lo que pasa es que vino la calamidad que no la esperaba nada y les tocó apelar a recursos, pero no fue porque exista algún distanciamiento entre el gobierno municipal y el concejo municipal, y las finanzas en el mes de febrero no cumplieron las expectativas, en enero tampoco, y vino marzo y abril y esperan ver a mayo cómo se vendrá porque tocó aplazarlo, eso los lleva a mirar cómo se financian bien, ojalá y Dios les permita sacar este año adelante el financiamiento de todo lo que es la administración municipal, y ese es el propósito de un secretario de hacienda, mirar todas las esferas y todos los puntos que conlleven al manejo eficiente de los recursos.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa que quedó preocupado con la intervención que hizo el Dr. Alberto Barón, y una vez más señala unas palabras con las que inició cuando intervino por primera vez, y es que en esta época las distintas apreciaciones pueden ser objeto de controversia, el Dr. Alberto decía que los ICLD se deben manejar con cautela, y eso es totalmente cierto, él comparte totalmente ese pensar, pero al mismo tiempo le dice algo al doctor y le hace una invitación, aquí hoy en día las obras de cemento, distintos rubros para distintos tipos de obras o actividades que se piensan hacer en la ciudad pasan a un segundo plano, aquí la priorización de la administración municipal debe centrarse en esta emergencia de la pandemia, de pronto muchos de los que están hablando a través de esta videoconferencia tienen la tranquilidad de que pueden ir a sus cocinas, abrir sus neveras y tienen sus alimentos y algo para preparar, pero en el municipio hay muchas familias que no tienen qué comer, el aislamiento lo alargaron 20 días más ¿qué les van a solucionar a esas personas? Esas personas tienen hambre, aquí no se trata de ser populistas, y por eso dice que cualquier discurso en este tema puede llegar a rayar en eso, pero es que son temas de

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 37 de 55 |

sentido común, y si está los recursos pues hay que gastarlos, las obra de cemento para él pasan a un segundo plano, y lo que se debe priorizar es este tema de la atención de la emergencia, ahora bien el doctor mencionó algo y no le entendió muy bien, creyó entenderle que señaló que van a presentar un proyecto de acuerdo a la corporación concejo municipal de Floridablanca, su pregunta es si es así ¿qué proyecto van a presentar? ¿Cuál es el contenido de ese proyecto? Si fue así como él lo entendió, y para ni intervenir más sí le quiere decir al Dr. Iván que él sí está atento a cada una de las intervenciones que está realizando la administración, porque él sí quiere que le justifiquen o quiere escuchar por parte de la administración municipal la justificación del porqué de ese contrato de transporte de entrega de los alimentos por el valor de 140 millones, y para hacerle una pregunta a la jefe de contratación que la verdad no tiene el gusto de conocerla, pero es que el contrato 440 le ha generado muchas inquietudes porque es que le parece terrible que el lavado de un microbús de la casa de la cultura valga 281.500, eso le parece una locura, por eso quiere preguntarle a la jefe de contratación con qué se lavan los vehículos, si es con agua nacional o si es que toca importar el agua o con qué es que lo van a lavar porque la verdad eso sí le parece una locura, entonces sí quiere profundizar en el porqué de eso.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa que está convencido que este año ferias no van a haber, y ha escuchado atentamente a todos los honorables concejales y muchos están pensando en qué más van a hacer de ahora en adelante, ya muchos lo han manifestado de que si bien es cierto ya en algo se ayudó, les toca seguir ayudando, quiere decir de que necesariamente tienen que apelar a recursos, entonces lo que se ha hecho es un manejo moderado, que si quedó del rubro de donde se harían las ferias ahí toca que apelar a esos recursos y seguir apoyando a la gente en todas sus necesidades, en ese propósito es que se hace el manejo financiero, no es que estén pensando en hoy hacer obras de cemento, y Dios les permita hacerlo porque es algo que también requiere y exige la comunidad, pero muchos le dan la razón de que hay que seguir pensando en la gente, la comunidad los busca para pedir un sinnúmero de ayudas, pero es esa misma gente la que no paga los impuestos, y si no pagan los impuestos ¿de dónde? Entonces toca jugar con una serie de puntos que en las que hay que generar un equilibrio, y en ese propósito es que han venido trabajando y han tenido mucha medida.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.

El Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** expresa que su interpelación es para los amigos que están de la administración, el Dr. Alberto, el Dr. Vega, el secretario general, es para

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 38 de 55 |

decirles que por favor el sector de villa san pedro, las peatonales que se quedaron sin entregar mercados que por favor colaboren con ese tema, el otro tema es que él ha estado pensando, está muy molesto por lo que le pasó la semana pasada, ese audio se corrió y hubo ataques para él y para su familia, se pone a pensar y hubieron sectores como el de la esmeralda, el sector de villa san pedro y varios sectores de ahí de la trinidad, ¿y por qué no los reparten en el reposo y en alares? Eso es lo que no entiende, si este sector es cerca a esos sectores ¿por qué no repartieron de una vez? No sabe si es que hubo un plan para atacar a Marcos Olarte, como él es del reposo y alares, si hubo un plan para atacarlos, no sabe, está sorprendido y tirando cabeza sobre qué pasó ahí, prácticamente en varios sectores cerca del reposo y alares entregaron mercado ¿y por qué no entregaron en el reposo y alares? Lo otro es que con el respeto de todos los compañeros, todos sacaron votos en el reposo, y todos los ataques fueron contra él solamente, es algo que la verdad lo tiene muy molesto y es muy molesto por ese tema, como ya dijo también le mandó el audio al señor alcalde la semana pasada y hasta ayer le contestó, entonces no sabe qué se rumora en todo ese tema.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que ya para concluir el tema de hacienda quiere decir dos cosas, primero que efectivamente según lo compartió el Dr. Barón van a citar a sesiones extraordinarias, hasta el momento como presidente de la corporación no le han allegado el decreto, y en efecto es claro que los recursos de ICDL que se certificaron el 30 de enero pues lo hicieron de manera directa y lo adicionaron, no tuvo que ir al concejo y era es la pregunta y hoy le da la razón la respuesta del Dr. Barón de que efectivamente no realizaron por medio del concejo esa adición, y comparte lo que él dice de que efectivamente tienen que tener mucho cuidado, mucha cautela y proteger demasiado esos recursos, pero esa es la invitación del concejo, que efectivamente se inviertan en lo que es, no con sobrecostos ni mal enfocadas esas inversiones, y que se realicen en lo que realmente se necesita, no en cosas de transporte ni cosas que de repente tienen otra solución y no realmente a lo importante, y con seguridad este proyecto que se va a presentar que hasta el momento no han allegado ningún decreto, habrá que hacer un análisis profundo de hasta dónde necesita su aprobación.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa que ve al Dr. Alberto muy apasionado con el tema de la austeridad, pero él sabe que eso es totalmente falso por los sobrecostos, quiere preguntarle exactamente a él como secretario de hacienda si se le están realizando los pagos al contrato de ejecución del plan de desarrollo.

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 39 de 55 |

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa que hay dos cosas que quiere exponer al concejal Junior, habló de 150 contratos, sabe que a hoy está únicamente en ejecución 61, y esa gente no puede parar y está trabajando y tiene su oficio, y hasta ahora no se le ha hecho ningún pago al contrato de plan de desarrollo, entonces una cosa es que estén contratados y otra cosa es que se ejecuten.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa que él ha estado toda la mañana atento, y lo que respetuosamente le solicita a la presidenta es que ve son reiterativas las preguntas sobre varios temas, esperen que se llegue a cada secretaría y cada ente descentralizado para que den respuesta porque realmente hay temas en que son reiterativos y no dejan avanzar, entonces ese el favor que le pide.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que la dinámica que manejó la administración es que el Dr. Iván Vega está direccionando a cada uno de los entes o a cada una de las secretarías para que dé respuesta de acuerdo a un numero de 21 preguntas que ellos determinaron que se hicieron, entonces ya dio respuesta la secretaría de salud, la secretaría de educación y la secretaría de hacienda acaba de hacer su intervención, entonces sugiere por el tema del tiempo porque le preocupa que se corte, entonces que continúe la secretaría de desarrollo.


El Dr. **IVÁN VEGA** expresa que continúan entonces absolviendo las dudas, en materia de contratación se hacen las siguientes preguntas, la naturaleza del contrato de entregas, cuál es el propósito, el costo y la realización del mismo que es lo que tiene que ver con el PAE, también es importante señalar que en materia de contratación se pregunta en relación al tema de la contratación de los centros vida, y un tercer punto y es una petición más informativa de los contratos que se han seguido suscribiendo por parte de la administración, no sin pasar por alto la primera pregunta que hacía el concejal Salvador Molina en relación a que la administración debió entregar todos los documentos en tanto que en el secop no reposan los estudios previos, van a atender la solicitud en los términos señalados por el concejal Salvador Molina y a hacer entrega en medio magnético de todos los procesos contractuales que se hayan adelantado. Con esa introducción, quiere que se le conceda el uso de la palabra a la jefe de la oficina de contratación.

La Dra. **CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ** saluda a los presentes, expresa que ha tomado atenta nota de todas las inquietudes que tienen con respecto a algunos temas de la oficina, para eso quiere

| | | |
|---|--|--|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p> | <p>Código: 110-01-05 Página 40 de 55</p> |

decirle primero al concejal Junior que no es que ella no dé la cara, si a ella le dan la palabra la toma, si no pues le quedaría muy difícil estarse metiendo cuando no le han dado aun la palabra. Tiene varios puntos, el primero de ellos es con respecto a los estudios previos, los estudios previos de todos los procesos contractuales están publicados en el secop, sin embargo si alguno de los concejales tiene alguna duda de alguno de esos contratos, le pueden decir exactamente cuál de los contratos no tiene estudios previos y ella con mucho gusto va a verificar y va a hacer el debido llamado de atención a las personas que están publicando actualmente en la pagina del secop, sin embargo la información que ella tiene y la que ha podido verificar es que todos los estudios previos están publicados en el secop, ahora quiere hacer una precisión muy grande y es con respecto a los contratos derivados de la urgencia manifiesta, esos contratos si bien no requieren de estudios previos, la oficina de contratación se ha encargado de decirles a las oficinas gestoras que es necesario que hagan una solicitud de contratación en la cual son como unos estudios previos en los cuales determinan qué idoneidad y qué experiencia debe tener cada una de las personas que va a contratar con el municipio, en esa misma solicitud de contratación que ha sido enviada a todos los entes de control, a la contraloría general mediante las plataformas habilitadas, a la contraloría municipal mediante los correos electrónicos que se han dispuesto para el respecto, se les ha enviado una solicitud de contratación en donde está establecido qué idoneidad van a pedir para el contratista, cuántas cotizaciones se necesitan por lo menos, y la verificación de esos precios del mercado que es lo que les dice la ley que deben hacer referencia, entonces con respecto a los estudios previos ese primer punto cree que quizás les queda un poco más claro, si no pues está dispuesta a dar otra ampliación; con respecto al contrato del PAE, actualmente está suspendido el contrato inicial, sin embargo para que les quede la claridad de por qué se le hizo la adición No.12 al contrato 391 que es el de los mercados, se realizó por una razón que está establecida en esa solicitud de contratación, y es que al operador actual se le requirieron las cotizaciones de esos mercados, y ese operador actual cotizó por un valor de 8.836 pesos por encima de la cotización más baja ¿eso qué quiere decir? Que la diferencia para contratar sería de 147 millones de pesos, los mismos mercados pero con 147 millones de pesos más, por eso se eligió la contratación con el suministro de mercados con ese mismo contrato 391 ¿y por qué? Porque la ley se los permite, ya más adelante va a decir por qué; el otro tema que tocó el concejal es el del habitante de calle, con respecto a ese la secretaria de desarrollo ya radicó en la oficina de contratación unos estudios previos para la atención de esa población vulnerable, si no está mal terminaron de estructurar todo ese tema el día sábado pasado, lo enviaron por correo electrónico y el día de ayer estuvieron revisando esos estudios previos para la atención de esa población, ella cree que en unos dos o tres días ya tendrán ese contrato absolutamente listo; con respecto a los centros vida, únicamente se están ejecutando tres actividades y quiere que queden muy claras, son los auxilios fúnebres, la alimentación y los servicios de enfermería para el tema de las medidas de covid, todo lo que tiene que ver con la ejecución de esos centros vida los va a clarificar un poco más la secretaria de desarrollo, sin embargo ella sí quiere hacer énfasis que en todos los estudios previos de esos contratos de centros vida y centros de

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 41 de 55 |

bienestar se hace mención a los lineamientos establecidos por el ministerio para poder contratar esos servicios, alguien decía por ahí que todos los convenios de centros vida y centros de bienestar no están publicados, por supuesto que están publicados, porque un concejal también hizo énfasis en que en dos o tres días se habían contratado 2.000 millones de pesos, entonces si él encontró la información es porque la información sí está; les hacían una pregunta con respecto a las adiciones, el decreto 537 en su art.8 estableció que durante la vigencia de la emergencia sanitaria declarada por el ministerio de salud, todos los contratos celebrados por las entidades estatales que se relacionaran con bienes, obras y servicios que permiten una mejor gestión y mitigación de la situación de emergencia con ocasión de la pandemia, podrán adicionarse sin limitación al valor, entonces en el momento en que alguien hizo una aseveración de que no se podían adicionar por más del 50% lo invita para que revisen el decreto 537 pues faculta a las entidades estatales para hacer esas adiciones sin limitación al valor.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que tiene una interpelación, en la segunda adición que hicieron señalan que los 630 millones son para otros mercados, y viene una tercera adición que es lo del PAE, la pregunta que hace es que si bien es cierto la cuarentena se extendió a dos semanas más, hasta el 11 de mayo, eso va a requerir que nuevamente se deban hacer mercados, ese nuevo contrato que va a salir ¿se carga a ese mismo contrato 391 o se va a hacer un nuevo contrato? La pregunta exactamente es ¿Cuántas adiciones se le pueden hacer a un contrato de suministro de alimentos como el que se está presentando?

La Dra. **CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ** expresa que para poder hacer las adiciones, solicitan a las oficinas gestoras un estudio previo para las adiciones, en esos estudios previos debe quedar evidenciado la necesidad de hacer nuevamente una contratación, o la necesidad de poder adicionar ese contrato, sin embargo para que les quede claro, durante la vigencia del estado de emergencia se puede adicionar ese contrato sin limitación al valor, ese y todos los contratos que estén relacionados o que puedan permitir una mejor gestión y mitigación de la situación de emergencia, ¿en dónde les queda eso establecido? En los estudios previos del contrato adicional; había un punto de los estudios previos, entonces era lo que volvía y les decía, si bien la ley no exige la elaboración de estudios previos en los contratos suscritos por la urgencia manifiesta, las oficinas gestoras que han allegado los documentos para suscribir esos contratos han sido muy juiciosas al elaborar la solicitud de contratación, porque en esas mismas solicitudes se han establecido todas las condiciones a exigir a los posibles contratistas, ahí mismo es donde determinan qué idoneidad y qué experiencia debe tener cada uno de los contratistas, posterior a esto la oficina ha exigido una evaluación de la cotización de menor valor, es decir que no han sido ni contratos verbales ni que digan que esa es la persona y con esa se contrata, se le hace una verificación o una evaluación de esa cotización presentada que también fue adjuntada a todos los entes de control, escuchó también un tema de la cotizaciones, si bien en las cotizaciones no hay un título que diga "cotización del contrato", el análisis de esas

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 42 de 55 |

cotizaciones está dentro de la solicitud de contratación que hace las veces de estudios previos, hay un punto del que hablaba el concejal José que era con respecto al combustible y quiere dejar algo muy en claro es que ese contrato de combustible no fue suscrito bajo la urgencia manifiesta, es un proceso contractual que venía en curso de proceso de selección abreviada de menor cuantía y se adjudicó dentro de los parámetros establecidos por la ley, si bien es cierto ahí hay unos valores que él estaba estableciendo como por ejemplo el valor de la gasolina, si él juiciosamente sigue haciendo el ejercicio de revisar el contrato, va a evidenciar que dentro del contrato está establecido que esas tarifas son reguladas por el gobierno nacional, y que según eso la variación de esas tarifas va a ser la ejecución del pago de ese combustible, ahora con respecto a los otros precios deben también remitirse a los estudios previos y a los estudios del mercado del sector, todos esos estudios son los que arrojan los valores a contratar por parte de la administración, entonces no son valores que se tomen a discrecionalidad ni sin falta de planeación, no, porque eso viene derivado de la oficina gestora que ha hecho un estudio cuidadoso de eso, el contrato mismo establece que se pagará según lo regulado por el gobierno nacional, y habían otros dos puntos que le gustaría también dejar claros, en ningún momento se sacó una resolución o un acto administrativo que dijera que la suspensión de los contratos en la administración municipal iba a ser suspendida, lo que la oficina de contratación emitió fue una circular dando unos lineamientos a las oficinas gestoras para que por favor revisaran la priorización de esos contratos, es decir que no se tuvieran que suscribir contratos a los que no se les pudiera dar inicio, pero en ningún momento se estableció que la contratación estaba suspendida, por eso se han ejecutado o se han suscrito contratos de la secretaría de hacienda que por lo menos lo que ha visto es que ha continuado con su normal funcionamiento al igual que la secretaría de salud, al igual que por ejemplo la oficina de contratación.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** la interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** le expresa a la doctora que no le gusta el tono que toma con los concejales, algunos de pronto al igual que él vienen de barrios humildes, pero ha tratado de prepararse para no ser ignorante en la materia y trata de estudiar, pero es que la doctora dice "para que quede claro", él en su introducción inició precisamente con eso, que no es por el tema de estado de emergencia que se puede hacer esa contratación como la están haciendo en base a un decreto que salió dictado dentro del estado de emergencia, y que por la laxidad del contrato, por lo flexible del contrato pues ellos pueden hacer todo eso que están haciendo, contrataciones hasta por más del 100% del contrato, por eso dijo que no va a dar la discusión jurídica en base a eso porque sabe que legalmente se puede hacer, pero no está bien visto, por ejemplo él lo del transporte hubiera preferido que se hubiera dado a varias personas la mano de obra para repartirlas o a muchos que tienen un vehículo y que ahorita lo tienen parqueado por eso, pero determinaron hacerlo de esa manera pues bueno lo hicieron, él hubiera preferido que se hubiera

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 43 de 55 |

hecho con los vehículos del municipio, el municipio tiene vehículos, un compañero le pidió a la policía que le prestaran unos vehículos para él repartir unos mercados que logró con centro abastos y con esa entidad y la policía les prestó los vehículos, bomberos puede prestar los vehículos, pero la administración creyó que estaba bien hacerlo y gastar 140 millones en esos dos contratos, pues lo hicieron y jurídicamente es válido porque la ley se lo permite, no es que ellos desconozcan eso, claro que ese decreto les permite la flexibilidad, de hacer todo ese tipo de contrataciones, no es por el estado de emergencia como tal, es por el decreto que se emitió en base a eso, porque si ese decreto hubiera salido más restringido como lo hablaba hace unos días con el Dr. Fernando Aurelio el asesor jurídico de la procuraduría general de la nación, docente de él, decía que no estaba de acuerdo con la amplitud de ese decreto nacional que está permitiendo que ocurran casos como los que están ocurriendo en otros municipios, y eso es lo que ellos como junta directiva ejercen el control político, para que no suceda eso, pero lo que no le gusta es que la doctora crea que ellos tienen total desconocimiento y que están haciendo un control político por hacerlo o por hacer protagonismo o desconociéndolo, ellos lo conocen, lo que pasa es que él piensa que la administración debe ser un poco más eficiente y más eficaz, y por ejemplo cuando sale un comunicado de la secretaría de desarrollo diciéndoles a las juntas de acción comunal que les envíen los listados de la gente que tiene necesidad, y después se abre una plataforma para decirle a la gente que llene un formulario virtual para acceda a los mercados y después los reparten y no tenía conocimiento el concejo de cómo se están repartiendo, y toda la comunidad se le viene es al concejal que está de cara en todas las comunidades como el caso de Marcos con el reposo, pues entonces sencillamente ve que no hay un protocolo, que no hay una planificación, y lo que se está haciendo es que contrataron a la persona para que los entregara pero no sabían ni siquiera cómo los iban a entregar, entonces sí le pide a la doctora respeto para el concejo.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que si bien es cierto ya pasaron las 4 horas, están en sesión informal y pueden continuarla.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa que tanto a la doctora como a todos los secretarios de despacho y entes descentralizados, lo dice con conocimiento de causa, y lo dice con respeto, no lo dice siendo displicente ni por ofender ni nada pero les va a pedir un favor, como lo dijo un compañero ellos fueron elegidos por la comunidad y tienen que darle informes a la comunidad de lo que se hace, desafortunadamente son los últimos en enterarse de cómo se van a hacer los temas, ahí quedó demostrado en todo el debate la cantidad de improvisaciones, y se entiende porque fue un tema que los cogió desprevenidos a todos, pero sí pide respeto, y si no es para todos pues por lo menos para él si el resto no quiere pedirlo, pero ellos no son ningunos ignorantes, y tampoco los pusieron a dedo en cada secretaría, a ellos los eligió el pueblo y deben darles informes de todo lo que están haciendo ahí, por eso es que les duele lo que está pasando con la gente, que los llama a decirles que por su cuadra pasaron pero pararon en la otra cuadra, bajo


| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 44 de 55 |

esos criterios contrataron pero no sabían cómo lo iban a hacer, cómo contrataron, por eso pidieron estudios previos, puede decir que se debe a unos estudios de mercados, claro que pueden hacer todos los documentos y llenarlos para que vean que es un proceso legal pero puede no ser el más conveniente, puede ser legal y jurídico, pero no es el más conveniente, no es el más eficaz y no ha sido el más sano para Floridablanca, se le ha mentido a la comunidad desde el momento que se dijo que se iban a sacar los recursos de las ferias, y para no alargarse más le manifiesta a la presidenta que piensa que ya hay suficiente ilustración, que le manden los documentos para hacer un estudio más a profundidad, él hará la solicitud también para que no se permita esta contratación directa a los entes territoriales, porque la verdad se está prestando para muchos temas con esa laxidad que tiene ese decreto nacional.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** le expresa a la Dra. Cynthia que está respondiendo de forma muy altanera, si no le gusta ser funcionario público pues que renuncie, si no está dispuesta a escuchar todos los requerimientos y todas las solicitudes que le hacen los concejales, trate de buscar otra ocupación, él cuando hablaba de los 2.000 millones de pesos, no es que no estén en el secop, los vio en un informe que enviaron ayer, si no pues no los hubiera visto, le preguntó muchas veces a la secretaria de desarrollo y siempre lo tomó del pelo, a ella le ha escrito más de 30 veces y siempre le evade las respuestas, entonces por eso le desconoce el trabajo, y quiere que le responda por escrito cuáles fueron los procesos de selección, tanto el contrato del PAE los alimentos, porque tiene los mismos productos que los 20.000 mercados que se contrataron, ¿cuál fue el proceso de selección? ¿Cuáles fueron los argumentos que tomaron para asignar ese contrato a dedo a una persona natural? Y adicional a esto ¿cuál fue el proceso de selección que tuvieron para el tema del transporte de los 140 millones de pesos, habiendo tanto transporte en Floridablanca? Y se contrató gente por fuera de Floridablanca y no se le da la oportunidad a la gente, también quiere que le responda por qué había suspendido el tema del proceso de adjudicación del PAE y de un momento a otro lo rehabilitó, para ese jueves darle una solución, si estamos en época de pandemia y pueden contratar de manera directa las ayudas, eso lo tiene altamente preocupado, también quiere que le diga cómo se está ejecutando el tema de los centros vida, porque ella acabó de decir que sabe que no es todo el proceso, que le responda por escrito y el proceso contractual de todo lo que dijo, precontractual y poscontractual y la ejecución.


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 |
| | | Página 45 de 55 |

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que en varias oportunidades pidió moción de orden porque ve que la Dra. Cynthia lamentablemente cuando se citó no pudo asistir al concejo, no sabía cuál era la dinámica y por eso intervino, pero sobretodo coincide en que el tono realmente es un tono un poco desobligante y molesto, se le han realizado unas preguntas, y considera que todos tenemos derechos y además los concejales están en la obligación de ejercer control político, ya en las ilustraciones serán los entes de control los que en su momento tendrán que sustentar, porque efectivamente ellos están pidiendo información, pero ve que se molesta porque han hecho algunas intervenciones, él fue el que habló de los centros vida y dijo que los sujetos contractuales eran iguales, ella le dice que no, que solamente se están contratando servicios fúnebres y enfermeros, y lo que preguntó fue que si bajaron los previos del convenio que se realizó este año al del año anterior, que le sustente eso porque se supone que si efectivamente no se iban a presentar esos servicios pues sin lugar a dudas el costo tiene que ser inferior, y segundo ¿qué va a pasar con el transporte escolar? Si bien es cierto todos saben que por ahora hasta el 30 de mayo los estudiantes de Floridablanca no van a usar ese servicio, qué va a pasar con eso, y para que de una vez reconsideren ese contrato y tratan de que esos recursos direccionarlos para algo que realmente sea útil referente a la pandemia con las necesidades.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa que lo que él decía era que según tiene entendido de lo que decía el Dr. Álvaro que no se podían hacer ferias porque se gastó el presupuesto en lo de los mercados, la verdad en un momento le tocó salirse, quiere que le aclaren también si el presupuesto de ferias lo acabaron en los mercados de Floridablanca, porque no tiene entendido cuánto presupuesto se puede gastar en una feria, en una feria se pueden gastar hasta 10.000 o 15.000 millones de pesos según los artistas que traigan, entonces quiere que le aclaren si es cierto que se gastaron la plata para las próximas ferias, donde también apoya a la Dra. Milady de que las ferias también es algo importante para la comunidad, para personas que trabajan en el medio común, en las calles, los vendedores, entonces también tienen que pensar en que para salir de una quiebra y meterse a otra quiebra, entonces cree que los recursos de pronto de los mercados se podrían haber manejado por otro lado, lo dice él pero sabe que el presupuesto lo maneja el Dr. Barón; otra cosa de la que quería hablar es que no conoce a la doctora de contratación tampoco, sí le han hablado de ella, duele que le tomen el pelo a las personas que han llevado allá las hojas de vida a la administración, si les va a ayudar no les tomen el pelo con el contrato, si no tienen unos buenos abogados pues coloquen otros, gente que sepa de eso, porque les tomaron el pelo a la gente durante 4 meses, hubo personas que pagaron seguridad social por uno o dos meses ¿de dónde van a sacar plata? Son 300.000, es algo en lo que no le deben tomar el pelo a la gente, la gente también necesita, de pronto los abogados que están allá sentados ya tienen su contrato y no

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 46 de 55 |

les preocupa o le ayudarán a sus amigos, entonces es una cosa que quiere dejar clara, y si no pues los concejales tomarán una moción de censura contra un secretario, porque si no quiere escucharlos a ellos, parecieran que estuvieran pintados, entonces sería una moción de censura si los compañeros están de acuerdo, la montarían entonces.


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le expresa al concejal José Alexander que se le transmitirá la solicitud al Dr. Barón para que dé respuesta en lo relacionado al presupuesto de la feria. Le concede el uso de palabra a la Dra. **CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ**.

La Dra. **CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ** expresa que con respecto a las intervenciones del honorable concejal Salvador, José y Alfredo, tal vez sí el tono de su voz lo tomaron a mal pero lo único que quería tratar era de contestar la mayor cantidad de dudas posibles que tenían, sin embargo no fue en ningún momento de su parte de ofenderlos, si lo sintieron así algunos de los honorables concejales pide disculpas porque es igual es servidora pública y la pusieron ahí fue para servir a la comunidad; con respecto a los estudios previos a los que hacía referencia el concejal Salvador y José, va a organizar la información y la enviará por correo porque sabe que son temas muy puntuales, y las del concejal Alfredo Tarazona también que tiene que ver con los convenios de centros vida, y hará énfasis en cuáles son las actividades que se están ejecutando al igual que con los documentos que le pide el concejal José y el documento que le pide el concejal Salvador.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le expresa al Dr. Iván que entonces continúan las intervenciones de la administración, agradece que la que continúe sea la secretaria de desarrollo. Le expresa a la Dra. Cynthia que el concejal Junior Sequeda le realizó una serie de preguntas, le solicita que se las responda de manera escrita y sean enviadas también a la secretaria del concejo. Le concede el uso de la palabra al Dr. **IVÁN VEGA**.

El Dr. **IVÁN VEGA** expresa que bajo ese criterio harán llegar por escrito las preguntas que quedaron en el tintero; en el tema de la población vulnerable, la Dra. Ingrid Tatiana Lozada va a hacer la exposición de los aspectos relacionados con la secretaria de desarrollo social y los programas en relación con la pandemia covid-19 que vienen adelantando.


La Dra. **INGRID TATIANA LOZADA** saluda a los presentes, expresa que quiere empezar su intervención dirigiéndose al honorable concejal Junior Sequeda, desde la secretaria está atenta a resolver todas las inquietudes que se presentan a diario, a él, a los concejales, a los entes de control, a la comunidad en general, pero él le pedía que por whatsapp le pasara 14 estudios previos que no los tenía a disposición en ese momento, fue por ese motivo que le solicitó hiciera el requerimiento por escrito, ya que esa información reposa en la celebración de esos convenios, nunca su intención ha sido con motivo de burla ni mucho menos, por el contrario en estos momentos por motivo de la

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 47 de 55 |

emergencia el trabajo en la secretaría ha incrementado significativamente, manejan la población más vulnerable y en estos momentos les llegan las solicitudes por escrito y las responden inmediatamente para dar la información; frente a la firma de los convenios de los centros vida, se hicieron modificaciones, el año pasado en los centros vida se atendieron 890 adultos mayores, dada la situación actual que atraviesa el país y siguiendo los lineamientos establecidos por la resolución 470 del 20 de marzo de 2020, se hizo necesario realizar cambios en la celebración de estos convenios, y se logró la ampliación de la cobertura pasando de 890 adultos a 1.150 adultos mayores, los criterios que se tuvieron en cuenta para que los adultos mayores accedan a este beneficio son: primero (no se le entendió en el audio), segundo que el sisbén no supere los 3.63 puntos, que la persona no sea cotizante del sistema de salud ni que sean pensionados, los convenios celebrados incluirán los siguientes beneficios para los adultos mayores: la entrega del almuerzo en los hogares de los adultos mayores, esto incluye también el transporte casa a casa de dicho almuerzo, el servicio de auxiliar de enfermería con el fin de socializar a los adultos mayores cuales son las recomendaciones a nivel de salud, autocuidado y debida recepción de los alimentos y demás medidas de higiene que deben tener en cuenta para la prevención de enfermedades contagiosas a nivel personal y familiar, es importante resaltar que se mantendrá el auxilio exequial de un salario mínimo de acuerdo con las capacidades económicas territoriales; frente a la pregunta de la contratación para la supervisión de los convenios, la supervisión de 14 convenios exige tener un equipo de apoyo y siempre ha existido, diariamente debe estar monitoreándose el cumplimiento de ese servicio de alimentación como las labores del personal contratado en los centros de bienestar y en los centros vida, así mismo la revisión de que los informes técnicos-financieros que exige la parte financiera y los soportes de la misma, lo cual debe llevar al 100% para evitar vacíos e inconsistencias que puedan dar origen a investigaciones; frente al subsidio de Colombia Mayor, esos pagos son a pocos adultos mayores, son en veredas y en los centros de bienestar, quien los realiza es efecty, efecty lleva todo el material que él necesita para hacer estos pagos, de parte de la secretaría va una CPS para acompañar el proceso y el acompañamiento de la policía, estos pagos no tienen ningún costo, frente a los habitantes de calle, ya como lo mencionó la Dra. Cynthia se radicó desde el día viernes en la noche los estudios previos que se vienen realizando desde hace más de 15 días en la oficina de contratación para la celebración de un contrato con un albergue para 44 habitantes de calle por 4 meses, donde les brinden desayuno, almuerzo y comida, posada, atención psicosocial, el desarrollo de actividades como manualidades y entre otras, esto con el fin de brindarle atención necesaria a esta población; respecto a los mercados quiere manifestarles que la secretaría de desarrollo social no es la encargada del tema de ayudas alimentarias, esto está en cabeza de la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que quiere hacer una observación a toda la administración, sabe que ellos están haciendo un trámite no solo con los programas a nivel municipal sino del orden departamental y nacional como es el tema de familias en acción, jóvenes en acción, el programa de adulto mayor Colombia Mayor, pero ha habido un gran

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 48 de 55 |

inconveniente y es el tema de la publicación o socialización de cómo van a llegar esos recursos a las comunidades, ella de verdad los invita porque ve con muy buen éxito cómo se está trabajando en Bogotá, para que revisen el link de la pagina que tiene la alcaldía de Bogotá en todo lo relacionado con el tema de la pandemia, piensa que la secretaria de desarrollo es la de más mostrar, la gente queda como a la intemperie porque no saben a dónde acudir, entonces sí le gustaría que con Colombia Mayor crearan el link, dijera hacia dónde tenga que ir la gente, que digan cómo les van a hacer llegar los apoyos de los 160.000 del gobierno nacional, no hay un mecanismo fácil entre la administración municipal y la comunidad entonces de verdad los invita a copiar lo bueno, la experiencia que tiene la alcaldía de Bogotá ha sido muy exitosa porque ha permitido que haya comunicación entre la comunidad y la alcaldía, entonces siendo la secretaria de desarrollo la de más mostrar le solicita de verdad que revise ese tema, lo mismo pasó con el PAE y lo mismo pasa con todos esos programas que están haciendo, si bien es cierto esta mañana en la intervención la secretaria de educación señaló que faltaron más de 586 personas las que no recibieron ese apoyo del PAE, entonces sí considera que están fallando en el tema de dar a conocer, el tema de promocionar los diferentes programas cómo se están entregando a la comunidad de una forma certera, porque de cierta forma todo lo que se está haciendo es pasar información por whatsapp pero la gente no tiene la claridad, la secretaria como institución debe crear ese link para la gente sepa a dónde acudir y no que tengan que estar llamando a los concejales, y ahorita que no hay gente en la administración que puedan como contestar y despegar esas dudas si de verdad le sugiere que ojalá habiliten ese link dentro de la pagina de la alcaldía. Si falta alguna duda, remitírsela a la secretaria de comisión por escrito y se la harán llegar a la administración municipal, o no sabe si algún compañero quiera cerrar ya las intervenciones de los concejales.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa que cree que faltó dentro de los sectores poblaciones, no se ha nombrado o no han sido claros sobre los vendedores ambulantes, saben que en el municipio especialmente en el parque de Floridablanca están los vendedores ambulantes a los cuales la mayoría no le ha llegado ni siquiera la ayuda del alimento, y ella cree que tampoco hay un plan claro de acción, ella sabe que de pronto el tiempo no da para que les conteste pero sí de pronto hacerlo por escrito el plan de acción claro de los vendedores ambulantes con ellos cómo van a hacer, sabe que ahorita cuando empieza a levantarse la cuarentena con ellos va a ser bastante complicado, ya van a cumplir el mes y ellos no han podido salir y no tienen ninguna ayuda clara, algunos estaban en familias en acción pero realmente muy pocos, entonces a ver qué pueden hacer o qué se va a hacer directamente con ellos.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

| | | |
|---|---|--|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | Gestión Documental |
| | <p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p> | <p>Código: 110-01-05 Página 49 de 55</p> |


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa que él solamente quiere referirse al tema que tocó el compañero Alexander Esparza, y no es un tema de amenaza ni mucho menos sino de lo mismo que les permite a ellos la constitución como concejales, él va a referirse al acto legislativo 01 de 2007 por medio del cual se modifican algunos arts de la constitución y se adicionan otros, y hace referencia a lo que tiene que ver con las mociones de censura por parte de los entes territoriales, en el art.6 en los numerales 11 y 12 hacen referencia a la moción de censura, el primer ítem hace referencia al tema de la no concurrencia a las sesiones, que no es este caso, y lo segundo hace referencia a los requerimientos que hace el concejo, las cuales no son atendidas por los secretarios de despacho, esos son los mecanismos que tienen ellos dentro del control político y que de una u otra manera se llegue al respeto que el concejo merece por parte de los secretarios, no se trata de llegar a eso, deben trabajar en armonía con la administración municipal, ese es su deber del concejo el control político y no tiene que haber molestia por parte de la administración, pero además también que se atienda a los requerimientos de la junta directiva con eficiencia.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA** expresa que se va a referir puntualmente a desarrollo social, él tocó dos temas, cómo se van a manejar las ayudas para los adultos mayores de 70 años que no son beneficiarios ni de los centros vida n que son beneficiarios del bono del adulto mayor, cuándo empiezan a llegarles esas ayudas a esos adultos mayores de 70 años, se refirió al otro tema del albergue para los habitantes de calle, y lo dicen porque son los que están en las calles del municipio de Floridablanca y en todos los barrios y sectores, se refirió a esos dos temas específicos y no ve que hayan tocado ninguna de las intervenciones, el tema de los manejos y auxilios para los estratos 3 en el municipio de Floridablanca.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** le manifiesta a la Dra. Ingrid que él no le pidió la información vía whatsapp, tiene el correo electrónico por donde la hubiera podido enviar, quiere hacerle dos preguntas puntuales, primero quiere saber a cómo le sale el municipio cada abuelito al que el municipio le está llevando al almuerzo, escucha que está en un valor que oscila entre los 500.000 y 600.000 mensuales, le parece exorbitante, y por qué no se realizó ese tipo de contratación de alguna u otra forma así como lo está manejando la doctora de contratación por el tema de la emergencia con el decreto nacional, y se tuvo que buscar los mismos ejecutores de los centros vida y del PAE los secretarios de despacho ¿por qué siguen con lo mismo? ¿por qué no

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 50 de 55 |

utilizan una manera directa para que le llegara solamente la ayuda a los adultos mayores de manera directa? Se hubieran ahorrado un poco de sobrecostos como lo son esos convenios que están haciendo con esas personas que ejecutan los centros vida y centros de bienestar.


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMIREZ**.

El Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMIREZ** expresa que siguen los ataques a él y ahorita le pasará el audio a la presidenta para que escuche que no son mentiras, donde le envían un audio la presidente de la junta de acción comunal de el reposo donde dice ese audio que el concejal Marcos Olarte dio la orden a la administración para que no hicieran entrega al sector de el reposo de mercados porque allá no necesitaban, entonces ya se siente es atacado, no sabe con qué intención lo hacen, no sabe de dónde vienen los ataques, entonces para que hagan rápida entrega de esos mercados para que la comunidad no piense que el concejal Marcos Olarte no gestiona para ese sector.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la Dra. **INGRID TATIANA LOZADA**.

La Dra. **INGRID TATIANA LOZADA** expresa que respecto a la pregunta de los vendedores ambulantes, eso lo maneja la secretaría de interior, son ellos los competentes, le va a pasar la pregunta al Dr. Jaime Ordoñez para que les allegue respuesta de manera escrita ya que él no está presente en el control político; respecto a los habitantes de calle, desde el día viernes está en la oficina de contratación los documentos necesarios para la celebración del contrato para albergar 44 habitantes de calle que son los que se quieren ir para un lugar, de pronto hay 60 habitantes de calle en el municipio, muchos de ellos no se quieren ir, entonces van a hacer el contrato por 44 habitantes de calle; respecto a por qué se hizo el contrato y qué valor tiene los convenios con los centros vida, esa plata está estipulada que debe ser gastada con ellos, con los centros vida, esos convenios deben ser celebrados con ellos, y el valor del almuerzo diario incluido transporte, la enfermera y el auxilio fúnebre es de 12.000 para un total de 360.000 mensuales; respecto a qué apoyo se le está dando a la población vulnerable, se celebraron los convenios para la atención del adulto mayor, igualmente el sisbén suministró una base de datos de los puntajes más bajos del municipio, se llamó y se verificó los datos de las personas y esas bases de datos se le suministraron al alcalde.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que no se le está escuchando bien a la Dra. Ingrid, le concede el uso de la palabra al Dr. **IVÁN VEGA**.

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 Página 51 de 55 |

El Dr. **IVÁN VEGA** expresa que el tema de los vendedores ambulantes es un tema que ya está presupuestado dentro de las acciones a la población vulnerable dentro del plan de acción y que en el marco de las priorizaciones de esas ayudas tendrán que desarrollar el proceso de ayudas puntualmente, y respecto de las ayudas a los adultos mayores, conforme al informe de la unidad nacional de gestión del riesgo, son las personas que directamente desde la nación van a realizar la implementación de esas ayudas, ellos lo que hacen como administración municipal es que hacen la caracterización de esas personas que eventualmente pueden ser beneficiarias de las ayudas que va a dar la unidad nacional de gestión del riesgo.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS** , Personera Municipal.


La Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS** saluda a los presentes, expresa que ha escuchado atentamente todos los temas, ha escuchado las inquietudes que le han trasladado los diferentes concejales, ya tomó nota y estará pendiente de hacer los respectivos requerimientos a la administración municipal para que cuando obtenga la respuesta poder presentarles un informe y a la vez también la personería revisar si algo dé para realizar una apertura de un proceso disciplinario si no se cumplieron con las normas que se exige en el tema de contratación; efectivamente los funcionarios de la personería estuvieron acompañando la entrega de la ración escolar, tanto en la zona rural como en la zona urbana, fue un funcionario de la personería por cada una de las sedes durante toda la jornada, no solamente como veedores sino que yendo un poco más allá de sus funciones ayudaron todo el tiempo porque realmente se necesitaban más, es muy triste ver que solamente unos pocos rectores de colegios estuvieron presentes en esa actividad cuando ellos eran quienes en últimas tenían la responsabilidad porque son ellos quienes aportar los listados de los beneficiarios del PAE, tan es así que hubo un colegio donde gracias a la presencia del señor rector aquellos padres de familia de los niños beneficiarios que manifestaron vía telefónica que no recibirían la ración escolar porque se encontraban fuera de la ciudad o porque no les interesaba o por el temor de salir, el rector tomó la decisión de entregarle a los otros niños que están focalizados pero que no son beneficiarios, que él vio más vulnerables y que sí quisieron recibir la ración, sin embargo en los otros colegios la falta de asistencia y la falta de compromiso de los señores rectores no permitió que esa labor se hiciera, y ahora como les dijo la secretaria de educación hay 540 raciones que fueron devueltas al colegio José Elías Puyana que es el centro de acopio de los mercados, le trasladará a la Dra. Giselt también una inquietud que le había hecho pero quiere dejarla manifiesta en la sesión, y es de qué manera van a llegar esas raciones escolares a los niños que por alguna razón no pudieron comunicarse con ellos, y ahí incluye a la personería porque ellos también llamaron a los padres de familia, y que en últimas en cualquier momento ellos pueden argumentar que fue que no tuvieron conocimiento de que ese día era la entrega o que no pudieron ir, o porque el sábado y domingo ellos entendieron que era una especie de toque de queda general, es decir que no podían salir y por eso

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 |
| | | Página 52 de 55 |

no fueron a recoger los mercados, es importante que esas raciones lleguen a todos los niños que están en los listados del PAE, la personería dará un reconocimiento con un oficio o algo, pero que para ella en estos momentos es muy significativo a aquellos rectores y docentes y los padres de la asociación de padres que se vincularon en el proceso, porque en la mayoría de colegios la verdad eran trabajadores de la empresa fule quienes estaban atendiendo la jornada, agradece a la policía nacional porque estuvieron muy atentos durante toda la jornada, tuvieron varios percances, intentaron entrar a unos colegios a sabiendas de que allí estaban los mercados, y sin embargo la policía estuvo muy atenta a hacerles el acompañamiento, además con todo el tema del distanciamiento en las filas, decirle a la secretaria de educación que fue una jornada muy bonita, sin inconvenientes, realmente no hubo aglomeraciones, fue llegando la gente poco a poco a recibir su mercado, sin embargo sí hay una situación que le preocupa y aprovecha para decirle en estos momentos, no tiene que ver con el tema de presupuesto pero sí quisiera plantearla, es que el mega colegio se encuentra el día de hoy sin agua, la jornada de entrega del PAE se dio sin el servicio de agua potable, gracias a la gestión de la personería se logró que una cuadrilla del acueducto llegara a hacer la debida instalación del agua, pero desafortunadamente los tanques los habían abierto, ella estuvo allá y verificó lo que está diciendo, y dentro de los tanques hay animales, hay barro, es decir los señores del acueducto le manifiestan que ellos pueden abrir pero que puede llegar a haber una situación de salubridad toda vez que hay que hacer primero el lavado de esos tanques, a hoy cuando la Dra. Giselt tuvo conocimiento de eso, del fin de semana a hoy no ha llegado todavía la empresa que cree que es fuller la que va a hacer el lavado de esos tanques, estuvieron hablando con bomberos pero en últimas se acordó que fuera esa empresa la que hiciera ese lavado, a hoy no se ha hecho entonces para que por favor la Dra. Giselt esté atenta a esa situación.


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la Dra. **GISELT PIERINE**.

La Dra. **GISELT PIERINE** expresa que en cuanto a cuándo y cómo van a hacer la entrega de las raciones que están pendientes por entregar, ya había manifestado que ellos se comunicaron con el ministerio de educación, y están atentos a que ellos les avalen una fecha y un procedimiento para poder hacer esa entrega, en cuanto al tema del mega colegio se han presentado problemas en el sector con el agua, el jueves de la semana pasada, el 16 de abril, les comunicaron de la institución educativa el vigilante que es el único que estaba asistiendo a esa institución que no había agua, llamaron al acueducto para verificar cuál es el inconveniente y les manifestaban que era que había un daño en el sector del González Chaparro y que por eso no había agua, el sábado volvieron a llamar al acueducto y les dijeron que hacían presencia ayer, ellos hicieron presencia fue el día de hoy y manifestaron que ya pueden empezara a echar el agua para el mega colegio, pero subieron a revisar los tanques y como ya se gastó el agua, duraron 15 días sin agua, los tanques están desocupados, ya se informó a la secretaria de infraestructura para que ellos con la cuadrilla les hagan el favor,

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 |
| | | Página 53 de 55 |

asistan al mega colegio a hacer la limpieza y mantenimiento de los tanques el día de mañana para que mañana en horas de la tarde pueda ya el acueducto poner el servicio del agua.


La Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS** le expresa a la secretaria de educación que así como invitó a la personería al acompañamiento de la entrega de las raciones del PAE, los invite a la entrega y forma en la que se va a hacer la entrega de los 540 mercados que no fueron entregados. Recalca que la personería municipal realizó un acompañamiento en cuanto a la entrega de las raciones escolares, del contenido de esos mercados, pero no pueden dar fe de a quién se le entregó toda vez que no contaron con los listados que hicieron cada uno de los rectores, tuvieron una situación en el colegio vicente Azuero porque el día sábado a los niños de primaria sobraron 91 raciones escolares, y tienen por escrito la solicitud de 15 personas, algunas otras se fueron sin hacer la solicitud pero sí tienen la solicitud de 15 personas que manifestaron recibir su ración escolar diariamente, pero que no fueron incluidos en los listados, ella se acercó a ese colegio y habló con el señor que el rector lo tiene coordinando el tema del PAE, y le daba unas explicaciones pero en este momento no les encuentra validez alguna, toda vez que es muy extraño que sobren 92 y haya tanta gente pidiendo y resultaron que no estaban en los listados, de manera informal supo que no estaban actualizados los listados, entonces es una situación que si bien es cierto es manejado por los colegios por los señores rectores, de todos modos la secretaria de educación debe estar pendiente y son cosas que tristemente se evidencian es en una situación como esas que se está presentando, muchos niños que no se acercan a comer porque les da pena decir que son beneficiarios, muchos otros que simplemente porque no les gusta la ración del día tampoco se acercan, y entonces se está perdiendo ese beneficio, no se pierde la comida porque le contaban en casi todos los colegios que cuando sobra invitan a otros niños a tomar la alimentación, pero de todos modos si esos niños están focalizados y son los más vulnerables y son quienes están necesitando pues debe haber un control por parte del colegio para que ellos también se acerquen a alimentarse y no exista ningún tipo de bullying por el resto de estudiantes porque ellos simplemente levanten la mano diciendo que son beneficiarios del PAE, entonces es una situación que no se la pueden responsabilizar solamente a los niños, sino que también deben hacer un trabajo desde la administración municipal para que eso no se siga presentando; en cuanto al tema contractual, ya se reunió también en una sala virtual con las doctoras Ingrid de desarrollo social, con la Dra. Viviana jefe de contratación y con la Dra. Giselt han estado en continuo contacto, desafortunadamente la secretaria de salud no les contesta el teléfono, ni a sus funcionarios ni a ella, ellos tienen unas líneas habilitadas en la personería y realmente en estos momentos el mayor requerimiento es el tema de salud, y la doctora desafortunadamente para ellos ha estado incomunicada, entonces le solicita a la secretaria de salud que les colabore, ahora por chat le dará el número para que sepa que son ellos y por favor les conteste; quiere pedirles también a los señores concejales, va a aprovechar este medio para hablar sobre la moción de censura, sabe que no es el tema pero quiere pedirles por favor que la procuraduría los tiene a ellos por chat a todos los personeros haciéndoles una cantidad de requerimientos, no solamente a los señores concejales sino

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-05 |
| | | Página 54 de 55 |

también a la administración municipal, ellos quieren que les contesten igualmente por whatsapp, entonces realmente debe ser una comunicación muy fluida y muy rápida, no pueden esperar a pasar el oficio, contestarlo a los x cantidad de días no, les piden la colaboración para que así puedan también responderle a la procuraduría de manera rápida las inquietudes y solicitudes que se imaginan que les han llegado al correos reenviado por la personería y se imagina que también directamente del concejo municipal, entonces para que el Dr. Pablo Laguado los ayude para contestar de manera rápida lo que les solicita la procuraduría. Recuerda que la personería no puede certificar ni garantizar el trabajo de nadie porque estarían en contravía de la función disciplinaria, por lo tanto ellos simplemente levantan las actas, y de ahí en adelante se seguirán los otros procesos que tienen dentro de su función.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **OSCAR DARÍO VÁSQUEZ**, contralor municipal.

El Dr. **OSCAR DARÍO VÁSQUEZ** saluda a los presentes, expresa que quería aclarar algo respecto a las apreciaciones que han hecho los concejales, y es en base al acto legislativo No.04, este acto legislativo le da la facultad a la contraloría general de hacer un control preferente y concomitante, es decir inmediato y de ellos tomar casos de las contralorías territoriales, ellos como contraloría territorial solo tienen permitido hacer una vigilancia posterior y selectiva, que es lo que han venido adelantando, respecto a la contratación que ha adelantado la administración municipal por el tema de la pandemia la contraloría expidió una circular externa, la No. 003 de 2020 dirigidas a los sujetos de control de la entidad, entonces mediante esta circular externa le solicitaron a todos los sujetos de control que les remitieran los actos administrativos mediante los cuales declaraban la urgencia manifiesta y todo el tema de calamidad pública, adicionalmente a la Dra. Viviana Martínez le solicitaron la semana pasada les remitiera en un término de 48 horas la contratación que adelantara, ese requerimiento ya se había hecho inicialmente, sin embargo una vez estuvieron revisando la plataforma del secop se percataron de que algunos actos administrativos que se habían adelantado no se los habían remitido en el término, de dicho oficio del requerimiento que se le remitió a la Dra. Viviana se remitió con copia a la Dra. María Margarita Serrano Arenas personera municipal de Floridablanca, y a este oficio dio respuesta el Dr. Henry Hernández Delgado personero delegado para la vigilancia administrativa, ellos como contraloría no vieron pertinente acompañar a la administración municipal en la entrega de esos mercados, precisamente para no entrar en conflictos con la administración o algo similar, entonces también quiere aclarar que la contraloría actualmente se encuentra ejecutando una auditoría regular a la administración municipal, entonces esos contratos van a ser incluidos dentro de la auditoría regular que están adelantando, aprovecha la ocasión para solicitarle a la Dra. Viviana y al Dr. Iván para que les colaboren remitiéndoles toda la información que se les hizo inicialmente cuando se dio el establecimiento del proceso licitatorio con la administración municipal.

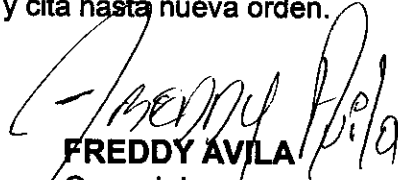
| | | |
|--|--|---------------------------|
|  <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUITAD</p> | <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> | <p>Gestión Documental</p> |
| | <p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p> | <p>Código: 110-01-05</p> |
| | | <p>Página 55 de 55</p> |


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita al presidente de la comisión que como integrante del AMB se oficie a Metrolínea para el tema de las aglomeraciones; a la administración reiterarle sobre el apoyo con el tema de los servicios públicos, una vez tengan los estudios de si pueden haber subsidios para estratos 1, 2 y 3 y como se vaya a hacer para el estrato 4,5 y 6 de diferir el pago de los servicios públicos se los den a conocer porque hay muchas preguntas por parte de la comunidad con el tema de los servicios públicos. Solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria expresa que está agotado el orden del día.

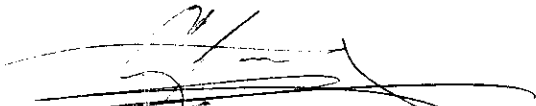
La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que agotado el orden del día siendo las 2:48 p.m., se levanta la comisión y cita hasta nueva orden.

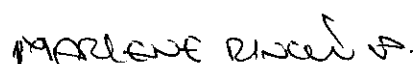

LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ
Presidente


FREDDY AVILA
Concejal


SALVADOR MOLINA SAAVEDRA
Concejal


EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
Concejal


CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ
Concejal


MARLENE RINCON PRADA
Concejal


NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA
Concejal


ANDREA CAROLINA PEREZ C.
Secretaria de comisión

ELABORO: Laura Susana Rengifo Lengerke.
CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL